

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 105

ACTA N° 094-2023

13 DE DICIEMBRE DEL 2023

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE SESIONES DICIEMBRE 2023. Participantes: Lizandro Brenes. (5 min. Presentación y 7 de discusión)
	ARTÍCULO 4.-	TEMAS JUNTA DIRECTIVA: a. Sobre firmas actas aprobadas. b. Informe anual de labores 2023. Participantes: Georgina Castillo y Anelena Sabater. (5 min. Presentación y 10 de discusión)
	ARTÍCULO 5.-	SOBRE NOMBRAMIENTO SUBGERENTE GENERAL. Participantes: Arnold Mora, Carolina Piedra (10 min. Presentación y 21 de discusión)
CAPITULO III		INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
	ARTÍCULO 6.-	SOBRE CONVENIO SANTA ROSA. Participantes: Rocío Céspedes. (7 min. presentación y 15 min, de discusión)
	ARTÍCULO 7.-	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 002-2023. Participantes: Gustavo Redondo, Fernanda Redondo, Arnold Mora y Víctor Torres. (15 min. presentación y 21 min, de discusión)
CAPITULO IV		INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
	ARTÍCULO 8.-	OFICIO AUDI-483-2023 SOLICITUD DE PRÓRROGA. Participantes: Celina Madrigal. (5 min. presentación y 7 min. discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

ACTA 094-2023

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las veinte horas del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, Secretaria, Rosario Espinoza Carazo. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las veinte horas con nueve minutos ingresa la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez. Al ser las veinte horas con diez minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las veinte horas y trece minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Oscar Arias Artavia, Profesional Asesoría Jurídica, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....
El Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico no participa de la sesión, presentó justificación con anticipación.....

CAPITULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum reglamentario.....
Indica don Lizandro Brenes que: tenemos cuatro directores presentes, tenemos quórum, podemos iniciar.....
Interviene doña Anelena Sabater para señalar que: perdón don Lizandro (Brenes) tal vez por el orden, un poco para que conste en actas, yo no he presentado la justificación de mi ausencia del jueves anterior 07 de diciembre, entonces para que lo tome en consideración y tal vez si lo podemos incorporar en esta sesión.....
Hace ver don Lizandro Brenes que: votémoslo de una vez ya que estamos comprobando quórum.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 105

Comenta doña Anelena Sabater que: básicamente fue un tema laboral, fue un imprevisto de última hora que imposibilitó conectarme entonces esa es un poco la justificación.....

Indica don Lizandro Brenes que: por esta motivación, por temas laborales se somete a consideración de la Junta Directiva la justificación de la sesión 092-2023 del 07 de diciembre de la directora Sabater Castro, entramos entonces a su votación.....

Somete la Presidencia a votación la justificación de ausencia de la directora Sabater Castro.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: queda aprobado, no podemos someter su firmeza porque tenemos 4 directores presentes, sin embargo, cuando el acta se apruebe quedará en firme, es cuestión de tiempo nada más.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes. Este acuerdo no obtiene firmeza.....

1.a. Aprobar la justificación de ausencia de la directora Sabater Castro a la sesión 092-2023 del 07 de diciembre, por motivos laborales.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes que: para esta sesión participará de manera permanente, aunque yo no sé si toda la sesión doña Rocío (Céspedes) porque yo sé que usted está bastante enferma, la señora Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, que se mida doña Rocío (Céspedes) le solicitaría.....

Saluda doña Rocío Céspedes: gracias muy amable, así lo haré, muchas gracias; buenas noches a todos, presente.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 105

Indica don Lizandro Brenes que: de la Asesoría Legal no está don Juan Antonio Solano Ramírez, está don Óscar Arias Artavia porque don Juan Antonio Solano pidió permiso, buenas noches a don Óscar Arias.....

Saluda don Óscar Arias: buenas noches a todos.....

Indica don Lizandro Brenes que: de la Auditoría Interna, pero no está aún, doña Celina Madrigal Lizano pero la estaríamos autorizando de una vez para cuando se conecte, no he recibido ningún mensaje.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: no se le escucha don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes: no yo sí, ¿no me escuchan?.....

Señala doña Rocío Céspedes que: yo no le escuchaba.....

Indica don Lizandro Brenes que: no que estaba saludando a doña Georgina (Castillo) pero que no le escuché más bien la devolución del saludo.....

Externa doña Georgina Castillo que: me pasó lo mismo que doña Rocío (Céspedes), no le escuchaba, las disculpas, muy buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: buenas noches, por si no se escuchó doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta del Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

CAPITULO I		ASUNTOS PRELIMINARES.
	ARTÍCULO 1.-	VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN. (Tiempo: 2.5 minutos)
	ARTÍCULO 2.-	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. (Tiempo: 2.5 minutos)
CAPITULO II		TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
	ARTÍCULO 3.-	SOBRE SESIONES DICIEMBRE 2023. Participantes: Lizandro Brenes. (5 min. Presentación y 7 de discusión)
	ARTÍCULO 4.-	TEMAS JUNTA DIRECTIVA: a. Sobre firmas actas aprobadas. b. Informe anual de labores 2023. Participantes: Georgina Castillo y Anelena Sabater. (5 min. Presentación y 10 de discusión)

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 105

	ARTÍCULO 5.-	<i>SOBRE NOMBRAMIENTO SUBGERENTE GENERAL.</i> <i>Participantes: Arnold Mora, Carolina Piedra</i> <i>(10 min. Presentación y 21 de discusión)</i>
CAPITULO III		<i>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</i>
	ARTÍCULO 6.-	<i>SOBRE CONVENIO SANTA ROSA.</i> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(7 min. presentación y 15 min, de discusión)</i>
	ARTÍCULO 7.-	<i>PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 002-2023.</i> <i>Participantes: Gustavo Redondo, Deiber Arrieta</i> <i>(15 min. presentación y 21 min, de discusión)</i>
CAPITULO IV		<i>INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.</i>
	ARTÍCULO 8.-	<i>OFICIO AUDI-483-2023 SOLICITUD DE PRÓRROGA.</i> <i>Participantes: Yesenia Cubillo</i> <i>(5 min. presentación y 7 min. discusión)</i>
	ARTÍCULO 9.-	<i>OFICIO AUDI- 480-2023 SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE JASEC Y SU NORMATIVA.</i> <i>Participantes: Yesenia Cubillo.</i> <i>(10 min. presentación y 21 min. discusión)</i>
CAPITULO V		<i>OTROS ASUNTOS.</i>
	ARTÍCULO 10.-	<i>CORRESPONDENCIA.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 11.-	<i>ASUNTOS VARIOS.</i> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina (Castillo).....

Hace ver doña Georgina Castillo que: gracias, las disculpas, creo que en el artículo N° 8 lo correcto sería doña Celina (Madrigal) en lugar de Yesenia Cubillo y en el artículo N° 9 sí está correcto doña Yesenia Cubillo.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok con ese cambio lo sometemos a consideración de Órgano.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 105

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes.....

2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 094-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....

CAPITULO II	TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.
--------------------	---

ARTÍCULO 3.- SOBRE SESIONES DICIEMBRE 2023.

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos entonces al siguiente punto que sería capítulo segundo, temas propios de la Junta Directiva “Sobre Sesiones de Diciembre 2023” es el artículo N°3 aquí básicamente pues indicar que teníamos previsto alguna sesión extraordinaria para ver el tema de la firma del memorándum de entendimiento, sin embargo con las partes la Administración llegó al término de que podría hacerlo legalmente utilizando la firma digital, entonces parece que es más eficiente de esa manera, habrá que ver cómo nos va con los temas hoy y mañana y la necesidad de convocar a alguna (sesión) extraordinaria, sin embargo esa (sesión) extraordinaria debidamente fundamentada yo la puedo hacer con 24 horas de antelación; la propuesta de ahorita sería que el próximo jueves sea la tradicional cena de cierre de año que caracteriza a la Junta Directiva donde generalmente también se comparte con algunas personas de la Administración entonces sería cambiar la convocatoria del próximo jueves 21 de virtual a presencial; recordemos que la Procuraduría General de la República y también el Reglamento Interno de JASEC también lo pueden hacer de manera mixta, sin embargo, es un tema de compartir verdad básicamente, para ese día sí tendríamos sesión, tenemos que, para ese día de manera previa les podría indicar que estaríamos por lo menos conociendo el tema de los nombramientos de los jefes interinos que tenemos que conocer como Junta Directiva porque ya no tenemos más chance y luego sería la cena; entonces la propuesta es que el próximo jueves convocar a sesión presencial y luego tener la cena. En discusión; suficientemente discutido entonces. Buenas noches doña Celina (Madrigal) que veo que ya se incorporó.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 105

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, las disculpas porque es que no lograba entrar, pero ya doña Georgina (Castillo) me mandó un link entonces logré.....

Indica don Lizandro Brenes que: está bien no se preocupe, igual fue un poquito nada más; don Alexander (Mejías) no le veo la cámara, ah no sí, es que tiene 2 usuarios perdóneme; entonces le pediría a doña Anelena (Sabater) que comparta la propuesta.....

Procede la Secretaría de Junta a presentar la propuesta de acuerdo:.....

3.a. Dar por recibida la propuesta de sesiones correspondiente al mes de diciembre 2023 presentada por la Presidencia de Junta Directiva.....

3.b. Convocar la sesión del próximo jueves 21 de diciembre 2023 de manera presencial a desarrollarse en el Edificio Central a las 20:00 horas.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto; doña Ana Ruth (Vílchez) bienvenida, buenas noches.....

No se obtiene respuesta de doña Ana Ruth Vílchez.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez) ¿nos escucha? es para que se incorpore al quórum; buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez) ¿me escucha?, parece que tiene problemas de audio, lo que pasa es que sí me interesa que se incorpore a la sesión para poder votar las firmezas de las cosas, no veo si hay otro director, un segundito, buenas noches doña Ana Ruth (Vílchez).

No se obtiene respuesta de doña Ana Ruth Vílchez.....

Indica don Lizandro Brenes que: un minuto de receso.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 1 minuto.....

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: retomamos la sesión entonces ya participa doña Ana Ruth (Vílchez) y también don Salvador Padilla, buenas noches don Salvador (Padilla).....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches ¿cómo están?, como siempre un placer saludarles a todas y a todos.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 105

Indica don Lizandro Brenes que: igualmente don Salvador (Padilla), estábamos por votar, por si se quiere incorporar a la votación, esta propuesta de acuerdo que está en pantalla que básicamente es que la sesión del próximo jueves sea presencial de manera tal de que luego de la sesión, que será corta, podamos tener la tradicional cena que caracteriza esta Junta Directiva de cierre de año.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: perdón, ¿próximo jueves sería mañana o de mañana en ocho?.....

Responde don Lizandro Brenes: jueves de la otra semana, jueves 21 cómo dice ahí en el acuerdo.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: ah perdón, es que no lo veo.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, entonces estábamos votándolo.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 105

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

3.a. Dar por recibida la propuesta de sesiones correspondiente al mes de diciembre 2023 presentada por la Presidencia de Junta Directiva.....

3.b. Convocar la sesión del próximo jueves 21 de diciembre 2023 de manera presencial a desarrollarse en el Edificio Central a las 20:00 horas.....

ARTÍCULO 4.- TEMAS JUNTA DIRECTIVA:

- a. Sobre firmas actas aprobadas.**
- b. Informe anual de labores 2023.**

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al artículo 4, Temas Junta Directiva “Sobre firmas actas aprobadas e Informe anual de labores”, son temas varios de Junta Directiva entonces los expondría doña Anelena Sabater y doña Georgina Castillo; adelante; de previo tal vez buenas noches doña Rita (Arce) que veo que ya se conectó.....

Saluda doña Rita Arce: sí es correcto, buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante compañeras.....

Externa doña Anelena Sabater que: adelante doña Georgina (Castillo) por favor.....

Comenta doña Georgina Castillo que: gracias, bueno efectivamente para el día de hoy son 2 temitas a nivel general propios de la Junta Directiva, iniciando con el proceso de lo que es la firma de actas teníamos que el pasado 7 de diciembre se les remitió una propuesta, que esa la conversaba con don Alexander (Mejías) y nos gustó como mucho, una pequeña propuesta de mecanismo para hacer como una corrida de firma de actas de Junta Directiva, aquí se les remitió por todo el detalle de las actas donde se les está subiendo tanto las actas normales como confidenciales del tomo 270 que corresponde al período 2023 e inclusive se les pasó el link con el drive donde está y cada uno puede tener acceso a las actas en tiempo real según la disponibilidad de tiempo que cada uno tenga para ir haciendo el proceso de firma de actas de manera más acelerada, de igual manera se les Indicó que se lleva un control de firmas por mes de las actas celebradas en cada mes donde se detalla el número de la sesión, los folios

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 105

que corresponden, todo este detalle con este cuadro, quienes han firmado, quienes no, a quienes les corresponde cada una de las actas y que igual el tema de la comunicación que para nosotras poder tener, el personal de Junta Directiva, una verificación de las firmas de las actas que nos estén retroalimentando vía correo así nos aseguramos que las actas se suben en el drive, no tenemos problemas por la capacidad del correo, no llegan alguna de las partes y demás, se sugiere que se mantenga el orden de firma de por orden alfabético cómo se maneja con el tema de las votaciones, aquí sería todo un proceso y lo que se estaría proponiendo es que digamos de aquí al próximo 21 hacer esa corrida para las actas que ya están aprobadas que se encuentran en el drive para que nos puedan colaborar con las firmas, eso por parte del período de 2023, del período 2022 pues todavía estamos pendientes de 2 meses pero igual estamos en esa gestión de firma a nivel general, sería eso, solicitarles la colaboración, vean el detalle, si tienen alguna pregunta o algún comentario con respecto al mecanismo utilizado o a la propuesta de mecanismo para poderlo realizar; eso por un lado y ¿no sé si puedo continuar don Lizandro (Brenes) con el tema de lo del informe anual de labores?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí doña Georgina (Castillo) y al final abrimos la discusión para ambas cosas.....

Continúa doña Georgina Castillo explicando que: ok listo, a nivel del informe anual de labores igual les comento que por parte de la Administración ya se está haciendo la recopilación, la coordinación y la logística de la elaboración del informe anual de labores correspondiente al período 2023, en el caso específico de la Junta Directiva lo que corresponde es la remisión de las fotografías de los miembros de Junta Directiva pues ya todos han tenido al menos una primera experiencia en ese sentido, yo lo trabajaría un poquito más de la mano con doña Ana Ruth (Vílchez), se cuenta con las características propias de la fotografía que se las estaríamos enviando en los próximos días para que tal vez de aquí a más tardar al período que ustedes consideren, se propone que muy tarde sería el viernes 5 de enero 2024 nos remitan las fotografías y que indicando que de las que no se reciban en ese plazo pues no podríamos incorporarlas en el informe anual de labores y además también se trabaja, y eso ya es un

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 105

caso particular, con la Presidencia del período correspondiente para el mensaje que se incorporaría en ese informe, eso sería.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, tal vez de previo a la discusión finalizamos con la propuesta de acuerdo, doña Anelena (Sabater) si nos hace los honores.....

Hace ver doña Anelena Sabater que: voy a compartir y además tal vez hacer énfasis en lo que decía doña Georgina (Castillo) de que por favor los directores que tengan firmas pendientes puedan ayudarnos con las mismas, de hecho, hay un punto al respecto en el acuerdo, creo que ya estoy compartiendo la pantalla entonces les voy a leer.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

4.a. Tomar nota de la información recibida con respecto a la firma de actas de Junta Directiva correspondientes al periodo 2022 y 2023 y el Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2023.

4.b. Aprobar la propuesta sobre el mecanismo para la firma de las actas aprobadas del periodo 2023.....

4.c. Solicitar a cada uno de los miembros de Junta Directiva firmar las actas aprobadas y foliadas que se encuentran en el drive facilitado por el personal de Junta Directiva a más tardar el día jueves 21 de diciembre de los corrientes, del periodo 2023 y finalizar lo correspondiente al periodo 2022.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, hasta por 1 minuto y medio; doña Rita (Arce) levantó la mano.

Comenta doña Rita Arce que: sí buenas noches a todos; vean yo tengo la disyuntiva de que yo he firmado unas actas no sé las he pasado, si las he pasado unas 7 u 8 veces, es más probablemente a muchos de los directores les han llegado mis actas ya firmadas y aun así me dicen que las mías están sin firmar y yo las envié por ejemplo unas desde setiembre y anteriormente también, entonces yo estoy preocupada con eso sí fue que no les llegaron o fue cuando tenía problemas con el correo o no sé, porque inclusive faltándole casi que el respeto a doña Georgina (Castillo) le mandé al correo personal las actas también y ahí tengo los correos todo y aun así me siguen diciendo que no las he firmado, no sé exactamente qué fue lo que pasó, porque yo me imagino que si después las hicieron circular y ya les habían firmado otros y las mías no las habían tomado en cuenta entonces yo en eso estoy sumamente

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 105

preocupada porque yo tengo los correos, inclusive a la misma María Nela (Vargas) también se los envié, en determinado momento entonces sí estoy angustiada con eso de que qué fue lo que pasó y es que esas actas me las devolvieron no sé varias veces y me dicen “no es que tenían error porque la Auditoría pidió otra cosa, no porque la Auditoría ahora otras” entonces yo he estado firmándolas y las he estado teniendo pero diay no sé qué es lo que ha sucedido y el asunto es que si fuera nada más llegar y firmarla nada más uno va y las firma y ya, sin embargo qué es lo que sucede, que cada vez que me mandan una, dos, tres y en este caso creo que es como de la 49 a la 53.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón doña Rita (Arce).....

Continúa doña Rita Arce: y aun así cada vez que llegan las tengo.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: se venció su tiempo.....

Continúa doña Rita Arce: las tengo que firmar y leer entonces tal vez para que me den respuesta al asunto.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Georgina (Castillo); recordamos que en la moderación y en la moción que se había aprobado para la moderación, a los personeros de la Administración se les puede ceder tiempo que no está estipulado para la discusión por parte de los directores; doña Georgina (Castillo) adelante, pero eso sí tal vez, concisa.....

Comenta doña Georgina Castillo que: sí gracias, igual si alguno de los miembros me puede facilitar el tiempo pues se les agradecería; es muy importante que digamos específicamente en el tema de las actas correspondientes al mes de setiembre inclusive pues efectivamente sé contestó a doña Rita (Arce) donde, en las de octubre inclusive, y permítanme un segundito, cómo pueden ver se le indicó y se le dio respuesta a doña Rita (Arce) con fecha del 27 de setiembre una serie de indicaciones, para empezar, ahorita actualmente sólo tenemos pendiente las actas de noviembre y diciembre pendientes del período 2022 por parte de doña Rita (Arce), gracias a los que me han suministrado su tiempo.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 105

7. Debido a lo anterior se coordinó con los directores que confirmaron asistencia para las actividades del jueves 14 de setiembre para la firma en bloque de las actas y poder agilizar en la medida de lo posible la firma de las actas, sin embargo, se desprende que no todos pudieron por diferentes gestiones, generando que se continúe por este medio.
8. La firma de las actas para una mayor comprensión se desprende que hasta que un director las devuelva se revisan y se continúa con el siguiente director.
9. Sobre el punto anterior se desprende que se está llevando un control más detallado de quienes deben firmar actas, para lo cual se les remite en cada correo el cuadro con el color en amarillo por director de las actas que les corresponde, como el que se muestra abajo del presente correo.
10. Asimismo se les brinda recordatorio de lo aprobado por la Junta Directiva en el periodo 2021, en la que cuentan con 24 horas hábiles para la firma de actas.
11. Importante indicar que es un trabajo en conjunto donde se les solicita la revisión de las actas donde en caso de presentarse alguna situación, favor indicarnos para su atención.
12. También se les solicita que una vez firmadas las actas nos las devuelvan, como ha sido la práctica desde que se cuenta con actas digitales, a saber desde el 2018, porque por ejemplo, unas actas de enero 2022 su persona se las remitió directamente a la exdirectora Ester Navarro, con copia al exdirector Carlos Astorga, pero no así al personal de JD, no conociendo su motivo.
13. Como parte del proceso de las revisiones que se realiza al momento que un director devuelve un acta es la validez de la firma, aspecto que al momento de revisión por parte de la Auditoría Interna lo toma en consideración.
14. Cuando se remite un paquete de actas se detalla al inicio del correo al director que va dirigido para una mayor comprensión de a quien le corresponde la firma.
15. En el caso de las actas correspondientes al mes de noviembre se las remití el día viernes 04 de setiembre y a la fecha no se han recibido, no obstante, se aprovecha la oportunidad para solicitar que no las remita por cuanto conforme a lo indicado en el punto 7, se cuenta con algunas firmas de directores de las actas de ese mes, se estará enviando en los próximos días.
16. De igual manera se aprovecha para indicar que una vez se cuente con todas las firmas se remitirá a la Auditoría Interna para el cierre del tomo y apertura del 2023 el cual ya también se inició con su foliatura y solicitud de algunas firmas, no obstante, en caso de que se presente alguna observación por parte de la Auditoría se estará solicitando nuevamente la firma del acta respectiva.

Se aprovecha la oportunidad para comentarles que se están haciendo los esfuerzos para continuar con el proceso de firmas y solicitarles la colaboración a todos.

Cualquier consulta con mucho gusto.

Saludos,



Explica doña Georgina Castillo que: considerando que igual manera inclusive que las actas de setiembre solamente se le mandaron, tal vez fue un dedazo o algo así, pero fueron devueltas las de octubre el 27 de agosto únicamente a la compañera María Nela Vargas siendo que en este caso fui yo la que las remití a los correspondientes; la compañera María Nela (Vargas) envió un recibido conforme e indicó efectivamente que se daba recibido de las actas correspondientes a octubre 2022 y que todavía estaban pendientes las actas de setiembre, si ustedes pueden visualizar se hizo una un histórico de las remisiones de las actas donde esos fueron el 28 de agosto se remitieron las de setiembre y nuevamente como recordatorio el 4 de setiembre y así sucesivamente, el 4 de setiembre las actas de noviembre que de igual manera, como les indico, se aclaró desde ahí esas actas.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 105

firma actas JD 2022 - 2023 .XLSX

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

75% 123 Calibri 11 B I A

D8 'recibido actas octubre 2022 e indicación pendientes actas setiembre 2022.

	Número	Fecha	Remisión	Persona	Dirigido a
6	1	04 de agosto 2023	favor firmar actas mes Setiembre 2022	Georgina Castillo	'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rancel@cfa.or.cr>; rita.arce.lascarez@gmail.com; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr CC: directorio@jasec.go.cr
7	2	27 de agosto 2023	devolución actas octubre 2022 firmadas	Rita Arce	María Nela Vargas
8	3	28 de agosto 2023	recibido actas octubre 2022 e indicación pendientes actas setiembre 2022.	María Nela Vargas	'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rancel@cfa.or.cr>; rita.arce.lascarez@gmail.com; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr CC: directorio@jasec.go.cr
9	4	04 de setiembre 2023	favor firmar actas setiembre 2022	Georgina Castillo	'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rancel@cfa.or.cr>; rita.arce.lascarez@gmail.com; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr CC: directorio@jasec.go.cr
10	5	04 de setiembre 2023	favor firmar actas noviembre 2022	Georgina Castillo	'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rancel@cfa.or.cr>; rita.arce.lascarez@gmail.com; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr CC: directorio@jasec.go.cr
11	6	04 de setiembre 2023	favor firmar actas setiembre 2022 (Buenos días les indico que estas actas fueron firmadas y entregadas desde la semana pasada o antepasada.	Rita Arce	Georgina Castillo' <georgina.castillo@jasec.go.cr>; 'RITA MARIA ARCE LASCAREZ' <rancel@cfa.or.cr>; rita.arce@arcebre.com; rarce@itcr.ac.cr; rita.arce@jasec.go.cr; 'Marianela Vargas Perez'

Señala doña Georgina Castillo que: cuando se volvieron a enviar ahora el 4 o 5 de diciembre ahí se aclaró que ya estaban firmadas por parte de los 6 restantes directores quedando únicamente eso, hasta en ese momento que se tuvo en esos periodos o en esos días las actas, por lo menos que el Personal de Junta Directiva haya recibido las actas de doña Rita (Arce) correspondiente al mes de noviembre ya solamente ella las remitió pero solamente contaba con las actas únicamente firmadas por ella, ahí se le indicó y se volvió a aclarar esa situación; no sé si con eso estaría aclarando lo acontecido, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Georgina (Castillo), en todo caso la propuesta de acuerdo es dar esta semana para terminar de firmar las actas del 2022, me parece que es importantísimo que finalicemos ese proceso siendo que ya tenemos 6 firmas; doña Rita (Arce) tiene la mano levantada pero supongo que es de la intervención anterior puesto que no le queda tiempo; don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: sí muchas gracias, muchas gracias doña Georgina (Castillo) por la exposición, a mí me queda la duda cuando en la propuesta dice “se eliminarán las actas cuando ya estén firmadas”, obviamente las actas firmadas deberían estar en un repositorio en el cual también nosotros

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 18 de 105

podamos consultarlas, esa es mi pregunta ¿si va a ser así ya con este cambio estructural que se va a hacer en cuanto al sistema de firmas?.....

Consulta doña Georgina Castillo que: ¿puedo don Lizandro (Brenes)?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: sí señora.....

Explica doña Georgina Castillo que: muchas gracias don Salvador (Padilla) por su consulta, lo decíamos a nivel de eliminación del drive para liberar espacio de ese drive y alimentar con las actas del siguiente periodo, ir como en círculo, iba enfocado en esa manera, no obstante, lo que podemos hacer en el tanto y cuánto se cuenta ya una vez con el cierre del tomo por parte de la Auditoría se estarían eliminando, que esas se subirían en su momento a la página web, y continuaríamos con el siguiente periodo pero estamos abiertos a sugerencias y más bien muchísimas gracias por esa observación, por el momento entonces las podríamos mantener de manera permanente hasta cerrar tomo y subirlas a la página web...

Comenta don Salvador Padilla que: sí es que cuando leí eliminar, o sea la idea que intento transmitir es de que se conserve un repositorio donde nosotros podamos estar consultando las actas que ya fueron firmadas también verdad, o sea, que se tenga esa práctica por si uno tiene alguna duda de alguna sesión va y revisa y ya están firmadas y demás verdad, creo eso importante añadirlo a la propuesta.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Salvador (Padilla), se venció su tiempo, doña Rita (Arce) ha solicitado permiso para retirarse y se le dio porque indica que está en una actividad familiar. Muy bien las actas van a estar oficialmente en el sitio web una vez firmadas es la manera oficial como tiene que ser, como lo pide la ley.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: sí claro, perdón Presidente, perdón que lo interrumpa, era por eso nada más dejar claro que no se va a eliminar eso verdad.....

Indica don Lizandro Brenes que: no, evidentemente no, eso nada más es para el mecanismo de firmas e ir sustituyendo las ya firmadas por las que ya cuenten con más firmas y demás, pero bueno, la propuesta es aprobar la propuesta de este mecanismo que parece que es más ágil y solicitar que las

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 105

actas queden firmadas de previo antes del jueves por lo menos las del 2022, las del 2023 que ya se tengan para avanzar porque estamos un poquito rezagados en ese sentido; entramos a la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce) se retiró.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y me parece que yo si voy a tener que abrir el correo, voy a ver cuándo me coordino con doña Georgina (Castillo) para poder abrir el correo institucional porque sí definitivamente mi correo sigue dando problemas y creo que la forma más ágil de solventarlo es esa, para facilitar también el proceso de firma de actas, yo creo que yo ya firme todas las del 2022 pero sí, o sea me parece bien, yo trataré de arreglar eso porque si mi correo sigue fallando con las comunicaciones oficiales para los directores.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los seis votos presentes.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 105

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

4.a. Tomar nota de la información recibida con respecto a la firma de actas de Junta Directiva correspondientes al periodo 2022 y 2023 y el Informe Anual de Labores correspondiente al periodo 2023.....

4.b. Aprobar la propuesta sobre el mecanismo para la firma de las actas aprobadas del periodo 2023.....

4.c. Solicitar a cada uno de los miembros de Junta Directiva firmar las actas aprobadas y foliadas que se encuentran en el drive facilitado por el personal de Junta Directiva a más tardar el día jueves 21 de diciembre de los corrientes, del periodo 2023 y finalizar lo correspondiente al periodo 2022.....

ARTÍCULO 5.- SOBRE NOMBRAMIENTO SUBGERENTE GENERAL.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-0866-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano; 2. Presentación SUBG-TH-P-002-2023 Subgerente General (0007); 3. Carpeta de anexos sobre SUBG-TH-P-002-2023 Postulaciones Subgerente General (007)

Para este punto se encuentra presente el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano, quien mediante diapositivas presentara dicho informe.....

Indica don Lizandro Brenes que: mientras tanto indicar que no veo la cámara de doña Celina (Madrigal)...

Saluda don Lizandro Brenes que: ahí está ingresando don Arnold (Mora), buenas noches don Arnold (Mora) ¿cómo le va?.....

Saluda don Arnold Mora: buenas noches, muy bien, un saludo para todas y todos, espero que estén muy bien.....

Externa don Lizandro Brenes que: estamos muy bien, bienvenidos, con mucho frío hoy en Cartago, nada más.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 105

Expresa don Arnold Mora que: sí, un poquito.....

Saluda don Lizandro Brenes: doña Carolina Piedra, buenas noches, que por cierto no la veo en video aun; abandonó, seguramente se está conectando de nuevo. Doña Carolina Piedra ya se unió de nuevo, buenas noches doña Carolina (Piedra).....

Saluda doña Carolina Piedra: buenas noches a todos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: bienvenida nuevamente; adelante don Arnold (Mora) o doña Carolina (Piedra) hasta 10 minutos para el informe, me parece que como son Temas Junta Directiva doña Rocío (Céspedes) no va a brindar un preámbulo, ya me dijo que no.....

Comenta don Arnold Mora que: ok sí, bueno buenas noches nuevamente para todas y todos, el objetivo de esta presentación es mostrarles a grandes rasgos cuál es la gestión que se realizó en este caso para el proceso interno específicamente para determinar el nivel de interés de las personas funcionarias para ser consideradas dentro del registro de elegibles para el puesto de Subgerente.....

DEPARTAMENTO TALENTO HUMANO
Reclutamiento y Selección
SUBG-TH-P-002-2023
Subgerente General (0007)

Continúa don Arnold Mora: a modo de antecedente, recordar que en la sesión 061-2023 del 10 de agosto fue cuando se conoció el informe relacionado con el concurso público para el puesto de Subgerente, dentro de los diferentes incisos que se tomaron a nivel de acuerdo se incluyó este que es el “4.e” en donde básicamente se instruye a Talento Humano a continuar con las etapas que hacían falta para cerrar el concurso público y una vez que ya dicho concurso hubiese sido cerrado, paralelamente atendiendo algunas de las recomendaciones que se plasmaron en una de las advertencias de la Auditoría Interna se hiciese un nuevo proceso a nivel interno para determinar quiénes estaban interesados en ser considerados dentro del registro de elegibles tal cómo se indica ahí en el acuerdo, esa gestión fue realizada por Talento Humano, se hicieron varios ajustes a nivel del procedimiento y del instructivo para atender parte de las recomendaciones de la advertencia.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 105

Antecedente

Acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N° 061-2023 del 10 de agosto 2023, artículo 4.e. el cual detalla lo siguiente:

- *4.e. Instruir al Departamento de Talento Humano para que sea presentado ante la Junta Directiva, una vez transcurrido el plazo establecido en el Reglamento del Concurso para la Selección y Nombramiento por Tiempo Definido en los puestos Gerente General y Subgerente General de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, determinado en el artículo 19 para la posible presentación y resolución de recursos a los actos administrativos de este concurso; una nómina para que de manera provisional sea ocupado el puesto de la Subgerencia General, para el periodo comprendido entre la finalización del concurso público SUBG-TH-CP-001-2023 y procesos que deriven a partir de este (repetir el concurso si esto es lo que corresponde). Dicha nómina deberá contemplar los criterios de idoneidad y legalidad estipulados por ley y en el perfil del puesto, la disposición de los candidatos para ocupar ese cargo de manera temporal y una convocatoria institucional que garantice la publicidad del proceso en aras de la participación de las personas más idóneas. Previo a la publicación de la convocatoria y a la conformación de la nómina, el Departamento de Talento Humano deberá atender la advertencia AUDI-ADV-002-2023 “Advertencia sobre el proceso de selección y nombramiento temporal del puesto de Gerente General de JASEC”, de manera que el marco regulatorio de la JASEC que guía los concursos internos, contemple el cómo actuar ante situaciones que requiera la premura del nombramiento, todo en apego al marco legal.*

Señala don Arnold Mora que: finalmente en fecha 21 de setiembre de este año se realizó a nivel institucional la debida publicación para que las personas formalmente presentaran su postulación, en estos procesos nosotros generalmente damos tres días para que la persona pues presente el formulario respectivo, realice su expediente personal y formalmente presente la postulación, al final del período al cierre recibimos 9 postulaciones que son los nombres que se detallan ahí: Edwin Aguilar, José Manuel Arce, Deiber Arrieta, Adrián Bonilla, Alejandro Leiva, Simón Marín, Patricia Mata, Marco Mora y Hugo Murillo; entonces tomando como referencia los documentos existentes en el expediente personal de cada uno de ellos a la fecha de corte se hace la revisión de los atestados para determinar el nivel de cumplimiento de los requisitos mínimos y legales en este caso de puesto de Subgerente, una vez que se hace esa revisión y tomando como referencia los formularios que nosotros utilizamos que ahí se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 105

indica en el párrafo que está al final el "PATH.PR2.FM10" que es el de "Resumen de atestados" y el "PATH.PR2.FM82" también es uno de los ajustes que realizamos para atender parte de las recomendaciones de la advertencia de la Auditoría y se definió como "Matriz para valoración de cumplimiento de requisitos" entonces con estos 2 formularios ahí queda evidenciado el nivel de cumplimiento de requisitos precisamente de cada una de las personas postulantes y ese detalle está dentro del expediente que se les hizo llegar como parte de la documentación.....

Actividades realizadas:

- *En fecha jueves 21 de setiembre del 2023, se realizó a nivel institucional la publicación del proceso de recepción de postulaciones identificado con el consecutivo SUBG-TH-P-002-2023 para nombramiento a plazo fijo en el puesto Subgerente General (007).*
- *Esta publicación se mantuvo activa hasta el día lunes 25 de setiembre a las 15 horas, en el cual se contó con la participación de las siguientes nueve personas funcionarias quienes manifestaron su interés en formar parte del proceso para el puesto en referencia.*
 - *Aguilar Vargas Edwin.*
 - *Arce Láscarez Jose Manuel.*
 - *Arrieta Fonseca Deiber.*
 - *Bonilla Hidalgo Adrián.*
 - *Leiva Rodríguez Alejandro.*
 - *Marín Brenes Simón.*
 - *Mata Meza Patricia.*
 - *Mora Ramírez Marco.*
 - *Murillo Moya Hugo.*
- *Se realizó la revisión de expedientes personales y confección del resumen de atestados de las personas postulantes, para lo cual se tiene en el expediente del proceso los formularios "PATH.PR2.FM10 Resumen de atestados" y "PATH.PR2.FM82 Matriz para valoración de cumplimiento de requisitos" con el análisis correspondiente de cada persona funcionaria. (Se adjunta como anexo el expediente administrativo del proceso del cual consta de 95 folios).*

Hace ver el señor Mora Muñoz que: entonces a partir de la determinación del cumplimiento de requisitos ya se hace la respectiva revisión para determinar este la vigencia de las pruebas psicométricas para cada una de las personas que determinamos cumplen efectivamente con los requisitos y pues se hace

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 105

la respectiva convocatoria y se hace la respectiva aplicación, eso igual los respectivos formularios están dentro del expediente; aquí en este cuadro que se presenta es un resumen de las calificaciones obtenidas por cada una de las 6 personas que al final de cuentas nosotros consideramos como elegibles, recordar que se postularon 9, de esos 9 pues nosotros determinamos que 6 sí cumplen con los requisitos del puesto de Subgerente, se les aplicó las pruebas respectivas para los que no las tenían vigentes y en el caso de los que tenían las pruebas vigentes pues simplemente se hace ahí un cruce con el puesto a nivel del sistema y se generan los respectivos reportes que todo también forma parte del expediente que se les hizo llegar, entonces aquí más bien le voy a dar el pase de una vez a doña Carolina (Piedra) para que detalle un poquito más propiamente los resultados, adelante doña Carolina (Piedra).....

- *Se gestionó la convocatoria y aplicación de pruebas psicométricas a las personas funcionarias, quienes cumplen con la totalidad de requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto.*
- *Se generó y analizó el detalle de los reportes correspondientes a las pruebas psicométricas PCA y MIL de las personas funcionarias que cumplen con los requisitos mínimos y legales establecidos en el perfil descriptivo del puesto en referencia, obteniendo los siguientes resultados:*

Subgerente General (0007)				
Oferente	PCA (Ideal 0% hasta máximo 40%)	Brecha en competencias (Ideal 0%)	MIL (50% al 100% ideal)	Rango según MIL
Aguilar Vargas Edwin	64%	51%	45%	Adecuado
Arce Láscarez Jose Manuel	56%	54%	26%	Adecuado
Bonilla Hidalgo Adrian	22%	11%	58%	Excede
Mata Meza Patricia	42%	54%	16%	Bajo
Mora Ramirez Marco	15%	3%	41%	Adecuado
Murillo Moya Hugo	35%	40%	21%	Adecuado

Los licenciados Arrieta Fonseca Deiber, Leiva Rodríguez Alejandro y Marín Brenes Simón, no cumplen el requisito de experiencia según lo requerido en el perfil descriptivo del puesto Subgerente General, tal como se detalla en el formulario PATH.PR2.FM10 resumen de atestados y PATH.PR2.FM82 Matriz para valoración de cumplimiento de requisitos.

Explica doña Carolina Piedra que: gracias y nuevamente buenas noches a todos, ya con base en el cuadro anterior en esta parte hacemos un breve análisis de los resultados que obtuvieron las 6 personas postulantes en lo que son las pruebas psicométricas, específicamente tenemos lo que es el PCA o grado

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 105

de adaptación al puesto, en esta parte lo que hacemos es una comparación entre el perfil ideal en este caso del puesto del puesto de Subgerente y el perfil a nivel laboral de cada una de las personas funcionarias, al ser una brecha o una comparación entre el perfil del puesto y la persona lo que se busca es tener una brecha igual a cero hasta un máximo de 40%, las personas que tengan una brecha mayor al 40 o un porcentaje de 40% en adelante no representa que no se van a adaptar a un puesto sino que el nivel de esfuerzo que se requiere es un poquito más amplio para poder desarrollar ciertas habilidades o capacidades que les permita alcanzar los niveles de adaptación dentro del nivel de brecha máximo recomendable, que como les indico a nivel de JASEC está establecido un máximo de 40%, entonces en esta prueba específicamente como lo vemos en esta diapositiva son 3 personas funcionarias Marco Mora Ramírez con un 15%, Adrián Bonilla Hidalgo con un 22% y Hugo Murillo Moya con un 35%, son los 3 que están dentro del parámetro establecido recomendable de un 0% ideal a máximo un 40%, es decir, ellos tienen bastante posibilidad de lograr una rápida adaptación al puesto y las otras 3 personas, como podemos ver en el último párrafo obtienen brechas mayores al 40%, doña Patricia Mata Meza 42%, don José Manuel Arce 56% y don Edwin Aguilar un 64%, ellos, como les indico, no es que no se van a acoplar al puesto o no representa que no cumplen un requisito o similar sino que el grado de adaptación y la curva de aprendizaje es más amplia que las 3 personas que están dentro del parámetro de 0 a 40%.....

Análisis PCA (grado de adaptación a puesto)

Del cuadro anterior, se tiene que los funcionarios Bonilla Hidalgo Adrián, Mora Ramírez Marco y Murillo Moya Hugo son quienes se encuentran dentro del parámetro de brecha establecido en PCA “grado de adaptación lo cual representa la posibilidad de que logren una rápida y adecuada adaptación al puesto. En este punto, es importante indicar que, al tratarse de una brecha en comparación con el perfil ideal del cargo, lo ideal es encontrar brechas igual a 0% hasta máximo un 40%, por lo que ante los resultados obtenidos se tiene la posibilidad de que la rápida y adecuada adaptación al puesto, se tenga parte de los tres funcionarios en el siguiente orden:

- Marco Mora Ramírez **15%**.
- Adrián Bonilla Hidalgo **22%**.
- Hugo Murillo Moya **35%**.

Por su parte las personas funcionarias Aguilar Vargas, Arce Láscarez y Mata Meza, al obtener porcentajes mayores al 40%, muestran la posibilidad de tener que realizar mayor esfuerzo, así como

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 26 de 105

requerir de tiempo, espacio y/o acompañamiento para el desarrollo de ciertas habilidades y/o capacidades que les ayuden a alcanzar los niveles de adaptación dentro del nivel máximo de brecha recomendable.

- Patricia Mata Meza **42%**.
- Jose Manuel Arce Láscarez **56%**.
- Edwin Aguilar Vargas **64%**.

Continúa doña Carolina Piedra: en esta diapositiva vemos el resultado específicamente a nivel de las 7 competencias que están establecidas en el perfil del puesto de Subgerente, en este caso de los 6 sólo 2 se encuentran, de igual forma, dentro del parámetro recomendable por ser brecha a nivel de competencias de igual forma lo ideal es un 0 a máximo un 40% ya porcentajes mayores a eso representa de igual forma, que la persona tiene que hacer un mayor esfuerzo para desarrollar las habilidades necesarias a nivel de competencias específicamente, entonces en esta parte solamente don Marco Mora con un 3% y don Adrián Bonilla están dentro del parámetro recomendable en cuanto a competencias y las otras 4 personas tienen brechas ya mayores a 40, entre 40% y un 54% máximo; en el cuadro que veíamos en las diapositivas anteriores se puede visualizar propiamente esos porcentajes y de igual forma en el expediente completo están los reportes donde se detalla esa información.....

Análisis brecha de competencias

Del cuadro anterior, se tiene que los funcionarios Bonilla Hidalgo Adrián y Mora Ramírez Marco son quienes alcanzaron la menor brecha de competencias lo cual muestra la posibilidad de que logren un adecuado desarrollo de las competencias requeridas en el perfil del puesto.

Es importante aclarar que lo ideal es encontrar la menor brecha de competencias posible, ya que esto representa que quien no cuente con brecha, o bien, su brecha sea la más cercana al 0% es quien se encuentra con un nivel ideal de desarrollo de competencias en función de los niveles establecidos en las competencias de un determinado puesto.

- Marco Mora Ramírez 3%.
- Adrián Bonilla Hidalgo 11%.

Explica la señora Piedra Montero que: con respecto a lo que es la prueba MIL esta prueba nos permite evaluar la capacidad de cada uno de nosotros como personas, de aprender o desaprender, de acoplarnos a ciertos retos, a ciertas condiciones, a ciertos cambios y en este caso no es una brecha sino una nota y el ideal esperado es de un 100% entonces en este caso solamente el Lic. Adrián Bonilla Hidalgo estuvo dentro el parámetro establecido, es decir, de un 50 a un ideal que es el 100% ya

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 105

porcentajes inferiores a 50% representan que la persona tiene que hacer un mayor esfuerzo y hay que dar un poco más de asesoría, de supervisión y de acompañamiento para adaptarse a nuevos retos, a nuevas condiciones para aprender y desaprender ciertas habilidades, entonces en este caso con un 58% don Adrián Bonilla muestra que podría lograr un proceso un poco más rápido para adaptarse a este tipo de condiciones.....

Análisis MIL

En este caso el rango mínimo establecido corresponde a un 50%, es decir lo ideal es encontrar porcentajes cercanos al 100%. En este proceso únicamente el Lic. Adrián Bonilla obtuvo un porcentaje dentro del parámetro establecido lo cual muestra la posibilidad de lograr un rápido proceso de adaptación al cambio, así como aprender, desaprender y reaccionar ante retos.

- Adrián Bonilla Hidalgo 58%.

Señala doña Carolina Piedra que: de igual forma, lo que es la prueba MIL los demás oferentes obtuvieron porcentajes entre 16% y 45% los cuales se consideran bajos para esta prueba. Acá le doy nuevamente la palabra a don Arnold (Mora) para lo que es la parte de las recomendaciones, adelante.....

Indica don Arnold Mora que: gracias, tal vez ahí recordar que este nombramiento o este proceso que se realizó es para un nombramiento temporal tomando en cuenta que en su momento se valoró que durante el 2024 se estaría realizando un nuevo concurso público para este puesto a partir de lo que finalmente pues se pueda alcanzar con el tema del ajuste salarial partiendo de la experiencia que tuvimos en este año, entonces con base en eso la recomendación nuestra es elevar a conocimiento y valoración de la Junta Directiva el informe y todo el proceso que realizamos que es lo que estamos presentando el día de hoy; nombrar a cualquiera de las personas que forman parte del registro de los elegibles de acuerdo a las valoraciones que al final de cuentas realice la Junta Directiva como tal y también, como lo hemos mencionado en otros procesos, considerar que a partir de los resultados que se arrojan con las pruebas psicométricas las personas postulantes tienen posibilidades de mejora mediante procesos de capacitación, reinducción, entrenamiento y desarrollo a partir de la experiencia que propiamente se vaya tomando una vez que ya la persona asume el puesto. A grandes rasgos es la presentación que les traíamos, quedamos atentos a cualquier consulta y como se indicó en el expediente está el detalle y los

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 28 de 105

documentos de toda la gestión realizada específicamente para este proceso; de nuestra parte sería, quedamos atentos.....

Recomendaciones:

1. *Elevar para conocimiento y valoración de la Junta Directiva el informe correspondiente a la recepción de postulaciones de las personas funcionarias interesadas en ser consideradas para conformar el registro de elegibles, para nombramiento a plazo fijo en el puesto de la Subgerencia General.*
2. *Nombrar al postulante que de acuerdo con el criterio de la Gerencia General y la Junta Directiva se estime como idóneo para ocupar a plazo fijo el puesto Subgerente General (0007).*
3. *Considerar que los postulantes, tienen posibilidades de mejora mediante capacitación, reinducción, entrenamiento y desarrollo de mayor experiencia.*

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora); de previo a la discusión me gustaría tal vez que compartiéramos la propuesta de acuerdo que iría en función de lo que ha sucedido con otros procesos, que es tener las entrevistas de previo al nombramiento; doña Anelena (Sabater) adelante.....

Procede la Secretaría de Junta Directiva a presentar la propuesta de acuerdo:.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-0866-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano; 2. Presentación SUBG-TH-P-002-2023 Subgerente General (0007); 3. Carpeta de anexos sobre SUBG-TH-P-002-2023 Postulaciones Subgerente General (007).....

5.b. Convocar a las personas funcionarias Aguilar Vargas Edwin, Arce Láscarez José Manuel, Bonilla Hidalgo Adrián, Mata Meza Patricia, Mora Ramírez Marco y Murillo Moya Hugo a una entrevista ante esta Junta Directiva, en la sesión convocada para el jueves 14 de diciembre de los corrientes.....

5.c. Solicitar a los Directores de la Junta Directiva enviar las consultas el jueves 14 de diciembre del 2023 (antes del medio día) al personal asistencial de Junta Directiva. Posteriormente las preguntas serán tabuladas y se seleccionarán las 4 preguntas con mayor puntaje.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: no voy a explicar mucho más el acuerdo porque ya lo hemos tomado parecido en ocasiones pasadas, doña Rosario (Espinoza) levantó la mano, ah no ya la bajó, yo la levanté, yo quisiera indicar que tal vez Talento Humano nos podría ayudar de previo a la selección una propuesta de acuerdo con respecto a que el proceso sí se tiene que repetir evidentemente, el proceso

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 29 de 105

público tiene que hacerse, pero me parece más sano que con respecto al proceso anterior debería hacerse una vez que quede resuelto para bien o para mal, esperemos que para bien, el tema del estudio salarial porque si no repetiremos un proceso exactamente con las mismas condiciones y otro elemento importante que a mí me parece conveniente de cara a repetir el proceso es revisar el perfil de la Subgerencia a nivel estratégico, es decir, doña Rocío Céspedes es la Gerente y tiene un perfil administrativo ella es administradora de empresas, habrá que hacer la valoración de cuál sería el complemento a eso verdad, y qué áreas ve la Subgerencia que actualmente está viendo Talento Humano, Tecnologías de la Información, Servicios Administrativos, y Finanzas que son más bien de índole de un perfil más de la Gerencia, entonces esa sería mi acotación, yo con el informe estoy claro, estoy claro con la propuesta de acuerdo que es mañana mandar las preguntas, calificarlas en la tarde y hacer las mismas cuatro preguntas a todos por un tema de igualdad y principio que ya don Arnold (Mora) ha explicado en sesiones anteriores, en la noche para luego de eso proceder a la selección. Don Arnold (Mora), luego doña Rosario (Espinoza).....

Señala don Arnold Mora que: muchas gracias, tal vez partiendo de lo que usted menciona de ese nuevo proceso que estaríamos realizando el otro año y tomando en cuenta lo que don Víctor (Torres) nos explicó del tema del tarifario y todo lo demás, uno pensaría igual con el mayor respeto, que ese proceso lo estaríamos realizando a inicios del segundo semestre esperando que ya en el segundo trimestre del 2024 ya tengamos el primer proceso relacionado con la aplicación de los percentiles verdad, partiendo como un primer escenario, pero de previo a la publicación pues hay una serie de etapas que incluye la revisión del perfil y todo lo demás, la definición de la tabla de calificación, que eso lo podríamos ir avanzando para que una vez que ya se defina la fecha de la publicación como tal ya tengamos ese camino adelantado digámoslo así.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza) ahora sí, luego doña Ana Ruth (Vílchez).....
Consulta doña Rosario Espinoza que: gracias don Lizandro (Brenes), bueno ya don Arnold (Mora) dijo algo importante que era sobre el concurso que entonces lo estaríamos viendo como a mediados del otro

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 105

año; en este momento ese nombramiento sería interino ¿cierto? ¿y con las evaluaciones tenemos que votarlo como para hacer la renovación el otro año, igual que los demás puestos?.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez don Arnold (Mora) de previo que usted le conteste le diría que tal vez no es figura de interino es un nombramiento provisional porque es con una nómina, es un nombramiento provisional, es decir, sería nombrado sujeto al concurso público y a que este finalice entonces yo esperaría que no haya que renovarlo el próximo año porque ya el próximo año ya se tenga nombrado a un Subgerente de manera permanente como corresponde.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: sería nombrarlo de aquí hasta que se resuelva el concurso.....

Externa don Lizandro Brenes que: exactamente, hasta que se resuelva el concurso que deberíamos dar un estimado en meses verdad, yo pensaría que por lo menos los primeros 3 trimestres del otro año, diría yo, para que empezara a partir del 01 de octubre.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: eso por un lado y lo otro es curiosidad, ¿ninguno de ellos había mostrado interés antes del puesto?, ¿ninguno de ellos participó para el concurso de Subgerente la vez pasada?.....

Responde don Arnold Mora que: sí, de este bloque de 9 personas don Hugo Murillo participó en el público, doña Patricia Mata también, don Deiber Arrieta había participado, pero igual por un tema de requisito de experiencia no había continuado en el proceso y don Marco Mora, me parece que también, si mi memoria no me falla son los que habían participado en el (concurso) público.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: pero por qué habíamos quedado con sólo un oferente al final, que era el señor que entrevistamos.....

Hace ver don Arnold Mora que: sí el externo don Ramón (Vargas), sí recuerde que en el reglamento se estableció una nota mínima dentro de la tabla de calificación que a la hora que nosotros hicimos la revisión de atestados, la aplicación de pruebas y demás solo él y otra señora fueron los que habían alcanzado la nota mínima que fue cuando ya después la señora desistió de seguir en el proceso y sólo quedamos con don Ramón (Vargas), fue por esa razón, por la tabla de calificación y la nota mínima que

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 105

esa es otra ventaja para este nuevo proceso que realizaríamos ya tenemos el reglamento y demás que eso pues ahí nos adelanta bastante camino de cara a las etapas previas a la publicación que se vaya a realizar a nivel de los medios que definamos.....

Consulta doña Rosario Espinoza que: ya entiendo, y nada más, ¿bueno no sé si tengo tiempo don Lizandro (Brenes)?.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: no me ha dicho nada la señora Secretaria.....

Continúa doña Rosario Espinoza: bueno, es que me parece que 6, no sé a mi parecer, que 6 personas son muchas, yo lo trataría de reducir por notas a 3 es mi opinión, si ustedes estuvieran de acuerdo, si son las 6 está bien no hay problema, pero me parece que son muchas como para hacerle la entrevista a todos, yo lo reduciría a 3 por calificaciones, esa sería mi opinión.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok vamos a tomarla en consideración doña Rosario (Espinoza); doña Ana Ruth (Vílchez), luego yo.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: sí muchas gracias, es que precisamente es parte de la duda que tengo lo que plantea la compañera doña Rosario (Espinoza) y no sé si eso lo han definido para los otros procesos anteriores, si tenemos una tabla general de valoración entonces ¿por qué estaríamos citando a todos y no a los de mayor puntaje definido, 3, 4, no sé, pero a los de mayor puntaje?; y lo otro, dentro de la tabla de valoración ¿cuál es el valor que tiene la entrevista?.....

Responde don Arnold Mora que: sí gracias, tal vez para aclararle a doña Ana Ruth (Vílchez) para este proceso no se definió una tabla de calificación porque lo que se hizo fue la publicación a nivel interno para que las personas pues mostrasen su interés en ser consideradas dentro de un registro de elegibles, en este caso recibimos la postulación de 9 y una vez que se hace la verificación de requisitos concluimos de nuestra parte que únicamente 6 personas cumplen con la totalidad de requisitos pero no hay una tabla específica porque a nivel interno las tablas de calificación se utilizan para nombramientos en propiedad y bueno en el caso del Gerente y el Subgerente a nivel de concurso público, eso sí, que está debidamente definido en el reglamento pero en este caso lo que se toma como referencia son los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 105

resultados de las pruebas psicométricas y ya como una etapa siguiente de acuerdo con la decisión que tome la Junta se hace ese proceso de entrevista con la Junta como un insumo adicional para que cada uno haga sus valoraciones y emita su respectivo voto pero no hay una tabla que nos dé ese orden cuantitativo entonces en este caso partiendo de lo que también indicó doña Rosario (Espinoza) pues sería por un tema de transparencia y de igualdad de condiciones habría que aplicarle la entrevista a las 6 personas que cumplen con los requisitos; no sé si le aclaré esa parte.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: sí muchas gracias, ahora perdón, con la información que tenemos sí podemos identificar por ejemplo las 3 personas que tienen mejores porcentajes en todas las pruebas aplicadas verdad, eso sí.....

Hace ver don Arnold Mora que: ah sí partiendo de la referencia de las pruebas psicométricas y eso es lo que doña Carolina (Piedra) explicó, ahí también les permite a ustedes tener una noción a nivel de las pruebas psicométricas y de las diferentes valoraciones que se realizan, cómo salen las personas desde el punto de vista de desarrollo de competencias y lo complementan con las entrevistas que les vayan a aplicar a cada uno en igualdad de condiciones, eso sí.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: está bien, gracias.....

Comenta don Lizandro Brenes que: voy yo nada más un momentito, la vez pasada quedó con 2 oferentes y una se retiró porque había un reglamento y porque había una calificación, en este caso es un nombramiento provisional y pues evidentemente no tenemos un reglamento, una estructura de concurso y lo otro, sí yo estaría de acuerdo que bueno, yo siempre he nombrado aquí a las personas que salen en las pruebas psicométricas con mayor puntaje en general ese ha sido mi principio orientador, evidentemente también hay un criterio subjetivo de la entrevista que habrá que ver mañana y cómo se desempeñen, pero yo no sé qué implicaciones legales podemos tener de no entrevistar a los 6, eso es lo que me preocupa, entonces haría esa consulta; ¿no sé don Óscar (Arias) o don Arnold (Mora)?.....

Responde don Arnold Mora que: para efectos de Talento Humano se tiene que realizar la entrevista a las 6 personas porque los 6 cumplen con los requisitos del puesto verdad, entonces me parece que para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 105

para no exponer el proceso en todo el tema de impugnación o recursos se les tiene que aplicar a las 6 personas, reitero, en igualdad de condiciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Carolina (Piedra).....

Comenta doña Carolina Piedra que: gracias, solamente como complemento a lo que menciona don Arnold (Mora) respecto a la entrevista de los 6 es importante recordar que previo a la publicación no se hizo ninguna observación de que se iba a hacer el proceso de entrevista a las personas que tuvieran mejor puntuación en estos y estos factores, entonces como referencia por eso se parte del punto de vista de que serían los 6 que cumplen los requisitos para que ustedes pues lo tengan también como referencia.....

Consulta don Lizandro Brenes que: gracias, ¿don Óscar Arias no quiere referirse al respecto? de casualidad diría yo.....

Hace ver don Óscar Arias que: buenas noches nuevamente, sí claro, es correcto como lo indican don Arnold (Mora) y doña Carolina (Piedra), por evitar una nulidad se debe de hacer la entrevista a los 6 en igualdad de condiciones.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, tal vez yo mocionaría, antes de darle la palabra a don Salvador (Padilla), para que entonces no sean 4 preguntas porque son 6 personas y el tiempo es apremiante, yo estaría pensando en que cada una de las 6 personas tengan 10 minutos verdad, entonces yo consideraría hacer 2 o 3 preguntas por persona porque si no, qué vamos a contestar 4 preguntas en 10 minutos y definitivamente hay más temas, se los aseguro que hay más temas, entonces yo diría que tal vez 2 preguntas o 3, ¿no sé tal vez sí lo pueden manifestar ahí en el chat y construimos una propuesta?, mientras tanto don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: no yo creo que ya quedó mi duda saldada, yo también tenía la duda de si era conveniente restringir a menos personas pero ya creo que tanto Talento Humano como la Asesoría legal lo dejaron claro verdad; nada más una observación, estamos haciendo un nombramiento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 105

temporal bajo el supuesto de que los salarios aumenten, eso es así entiendo verdad, se está tomando una decisión bajo un supuesto incierto que no ha sucedido.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: no, tal vez preciso don Salvador (Padilla) si usted me lo permite, es más bien sujeto a que se defina lo del aumento salarial, que puede darse o que no puede darse, si no que se defina verdad que es distinto, si no se da igual el concurso se tiene que repetir, ese es mi punto.

Externa don Salvador Padilla que: ok muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto; no me escribieron nada de las 2 o 3 preguntas, yo no sé si 2 es muy poco, pero yo creo que las personas que puedan contestar, ah bueno doña Rosario (Espinoza) puso que 3 entonces dejémoslo en 3; 3 en 10 minutos me parece que sí es suficiente; entonces yo mocionaría para modificar la propuesta de acuerdo y que no sean 4 sino 3 preguntas de mayor puntaje y someto ya la propuesta de acuerdo con esa consideración, ahí ya la copiaron las compañeras en el chat inclusive y lo sometemos a votación entonces; ya lo había leído doña Anelena (Sabater) es exactamente lo mismo nada más que en vez de 4 dice 3 (preguntas).....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes, muchísimas gracias a don Arnold (Mora) y a doña Carolina (Piedra), debo decir que ya esto estaba listo la semana pasada, pero por un tema de que no se logró ver toda la agenda se trasladó, pero ellos han estado trabajando en eso, gracias por el trabajo.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la Directora Arce Láscarez.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° SUBG-TH-0866-2023 suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento de Talento Humano; 2. Presentación SUBG-TH-P-002-2023 Subgerente General (0007); 3. Carpeta de anexos sobre SUBG-TH-P-002-2023 Postulaciones Subgerente General (007).....

5.b. Convocar a las personas funcionarias Aguilar Vargas Edwin, Arce Láscarez José Manuel, Bonilla Hidalgo Adrián, Mata Meza Patricia, Mora Ramírez Marco y Murillo Moya Hugo a una entrevista ante esta Junta Directiva, en la sesión convocada para el jueves 14 de diciembre de los corrientes.....

5.c. Solicitar a los Directores de la Junta Directiva enviar las consultas el jueves 14 de diciembre del 2023 (antes del medio día) al personal asistencial de Junta Directiva. Posteriormente las preguntas serán tabuladas y se seleccionarán las 3 preguntas con mayor puntaje.....

CAPÍTULO III	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
---------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 6.- SOBRE CONVENIO SANTA ROSA.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1046-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-317-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 4. Carpeta Expediente 01-2023 Contrato Santa Rosa; 5. Carpeta Expediente 12-2023.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 105

Este punto es presentado por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos al Capítulo III que es “Informes de la Administración” y aquí tenemos a doña Rocío Céspedes hasta por 7 minutos explicando sobre “El Convenio Santa Rosa”.....

Explica doña Rocío Céspedes que: gracias don Lizandro (Brenes), vamos a ir poniendo en contexto lo del convenio Santa Rosa, este caso fue conocido en este estimable órgano en la sesión N° 13 de este año y era respecto a la iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno, a la luz de lo que se aprobó en su momento se había convenido en que se autorizaba a esta servidora a firmar el contrato, el convenio de las partes para esta iluminación, posteriormente la Asociación de Desarrollo y la Municipalidad nos indicaron que teníamos que darles tiempo porque ellos no tenían los recursos presupuestarios para hacer la erogación que era parte del aporte que ellos daban al convenio entonces nos pidieron tiempo, cuando por fin nos pidieron tiempo resulta que en esa zona estaba lloviendo mucho y habían 2 riesgos muy serios, uno que por lo húmedo de la tierra y dados los pesos en tonelajes que tienen las grúas, se dañara la gramilla de la plaza y segundo se enterrara, si me permiten el término, por peso la grúa y esto generará daño al equipo y por ende poner en riesgo la continuidad de este equipo si se dañaba entonces convenimos en dejarlo para más adelante, no obstante, ellos posteriormente hicieron una consulta sobre la posibilidad de que el convenio como tal considerara una iluminación con lámparas led, no así como originalmente estaba en la propuesta de convenio que era con luminosidad, si me permiten, de sodio y entonces esto conllevó a que nos reuniéramos en agosto y setiembre para explicarles a ellos cuánto correspondía ese nuevo costo a la luz de una iluminación led y ellos buscaran pues también los recursos para finalmente contar con todo el monto para la instalación de las luminarias pero de esta tecnología; finalmente es importante tener en cuenta de que el convenio como tal original de marzo no pudo ser firmado por estas razones por lo tanto al día de hoy el mismo está pendiente de firma, así las cosas lo que les estaríamos proponiendo sería el nuevo convenio que ya cuenta con los ajustes en cuanto a costo y aporte de cada una de las partes considerando la tecnología led y haciéndose responsables en este caso la Municipalidad en la parte que les corresponde; importante señalar que se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 37 de 105

le pidió a don Juan Antonio (Solano) un criterio sobre el estado del mismo, la revisión y él a través del (oficio) GG-AJ-JASR- 317-2023 hace un análisis y propone 5 valoraciones que considera, 6 perdón, aspectos que deben ser verificados antes de la firma y en este caso los 6 ya fueron debidamente atendidos por lo que estaríamos en posibilidades si esta Junta así lo considera para firmar el convenio en cuestión ya por las partes y proseguir para programar en época de verano la instalación de estas luminarias que sin duda alguna el cambio de tecnología va a beneficiar mucho por la calidad que este tipo de lámpara puede dar a la zona. Quedo atenta a las consultas.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Rocío (Céspedes) abrimos el tiempo de discusión hasta por 2 minutos 30 (segundos), esperando que usted sobreviva a la sesión por su nivel de enfermedad, más bien gracias por conectarse; yo levanté la mano, a ver ya nosotros habíamos aprobado este acuerdo y este convenio verdad, dígame de paso, yo quiero decir que está poniendo dinero la Asociación de Desarrollo, está poniendo dinero la Alcaldía Municipal o la Municipalidad de Oreamuno y nosotros estamos colocando nada más la mano de obra, yo quisiera que más bien en el futuro JASEC avance en precisamente contribuir de mayor manera y de manera social a las comunidades, hay modelos en otras empresas distribuidoras donde se financia la iluminación y se va rebajando del recibo por ejemplo, entre otros modelos, yo creo que tenemos que avanzar hacia eso como los servicios complementarios que pues están pendientes de que sean reglamentados y que sean implementados; luego nosotros habíamos tomado un acuerdo de propiciar, por una solicitud de ellos, de que por favor este convenio salga antes de que finalice el año, yo sé que ha sido ir y venir pero la última vez que mandaron esto ya fue en noviembre, me parece que hace un poco más de un mes y ellos ahorita están a la espera de que aprobemos esto porque así me lo ha manifestado algunos miembros de esa asociación de desarrollo para poder ejecutarlo este año, si no sale este convenio este año, han manifestado a ellos, los recursos se devuelven a caja única del Estado y ya no se podría ejecutar y podríamos pensar es que es la iluminación de una plaza, pero es que la iluminación de una plaza para una comunidad puede significar muchísimas cosas verdad y un valor social absolutamente invaluable; yo les pediría que por favor

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 105

apoyemos este convenio y le pediría encarecidamente a la Administración que si podemos mandarlo mañana mismo porque tienen que mandarlo al Concejo Municipal de la Municipalidad y demás para que quede firmado este año este y no comprometan esos recursos y no se dé esa su subejecución pues yo creo que, no yo, o sea, yo creo que la comunidad le estaría muy agradecida y a fin de cuentas el rédito social que esto tendría pues es invaluable desde todo punto de vista y yo creo que más bien nos quedamos cortos con lo que sí podemos hacer desde nuestra figura de negocios y que podríamos de esa manera con esa figura de negocios que mantenemos mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que les prestamos los servicios, ese es mi comentario. Don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla que: sí muchas gracias, vean a mí desde que empezamos a ver este convenio me llamó mucho la atención y creo que es un gran esfuerzo y un excelente esfuerzo; coincido con las palabras del señor Presidente de que deberíamos avanzar a más, JASEC tiene una gran responsabilidad y es que para los que conocemos Cartago, bueno, y eso es a nivel general del país pueden sonar cosas pequeñas pero que para una comunidad representan grandes avances y más ahora que por ejemplo está la ola de inseguridad y demás y creo que aquí se están conjuntando esfuerzos tanto de la asociación de desarrollo, de la municipalidad y de JASEC por satisfacer una necesidad pública entonces yo creo que eso es muy importante y deberíamos avanzar a perfeccionar estos modelos y ojalá, como bien lo dijo el Presidente, pudiéramos aportar más, aquí estamos hablando de iluminación nosotros tenemos que ver con eso y si bien hay cuestiones que hay que hacer vía convenio por ejemplo, deberíamos aportar mucho más, yo veo una JASEC más pujante en un futuro en cuanto a eso y me gustaría verla, entonces todo este tipo de convenios creo que son valiosos y las experiencias que se aprenden de ellos también lo son, por ejemplo, lastimosamente el que se quería hacer con el Polideportivo por la inestabilidad del comité de deportes no se dio pero igual hay que darle seguimiento a eso, estos temas son de suma importancia para las comunidades, generan arraigo a JASEC y entonces yo creo que esto es sólo voluntad de las partes para hacerlo y cuando hay voluntad se hacen, porque por ejemplo la otra vez vi una respuesta que le dieron a la síndica de Dulce Nombre, donde se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 105

le dijo nada más que no había presupuestado y no se podía hacer, en vez de pensar en que a futuro se podría programar, se podría pensar en un presupuesto, se podría obviamente respetando nuestra reglamentación, pero sí ser proactivos como se fue con este convenio, esa misma proactividad extrapolarla a otras necesidades que nos han manifestado de las comunidades de Cartago y que tienen que ver con electricidad e iluminación que al final sirven para satisfacer el derecho a la seguridad, el derecho a la recreación, es decir derechos básicos además constitucionales y de interés público; cierro con eso Presidente, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias a usted don Salvador (Padilla); la propuesta de acuerdo si nos la comparte doña Anelena (Sabater) iría pues en la línea de dar por recibidos los documentos y obviamente aprobar el convenio y autorizar a doña Rocío (Céspedes) para que lo firme.....

Procede doña Anelena Sabater a dar lectura a la propuesta de acuerdo, e indica que sería:.....

- *6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1046-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-317-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 4. Carpeta Expediente 01-2023 Contrato Santa Rosa; 5. Carpeta Expediente 12-2023.....*
- *6.b. Aprobar el Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno, según se detalla a continuación:.....*

Externa la señora Sabater Castro que: en el texto del acuerdo (inciso 6.b.) se incluiría el convenio que consta en la documentación, íntegro el documento.....

- *6.c. Comisionar y autorizar a la MBA. Ma. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, para que, en representación oficial de JASEC, proceda con la firma del contrato supra citado ("CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACION DE LA PLAZA DE*

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 105

DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO").....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias compañera muy amable.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y nada más quería a modo de justificación, aprovechar el tiempo para pedirle a las compañeras de Junta Directiva, yo sé que doña Georgina (Castillo) siempre corre con muchas cosas, pero ya que está listo el acuerdo, si lo pudiéramos enviar mañana mismo y suministrar el convenio tanto a la Asociación (Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago) como a la Municipalidad de Oreamuno para que ellos ya hagan el trámite que corresponda, yo creo que les ayudaría muchísimo porque el año está por cerrar y yo sé que inclusive las sesiones del Concejo Municipal de todas las municipalidades pueden estar limitadas, entonces ojalá que podamos hacer ese esfuerzo, yo nada más lo pido de favor encarecidamente en la medida de las posibilidades, y lo voto a favor por supuesto.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor; y también justificar mi voto con lo anteriormente dicho en la discusión y decir que creo que, por ejemplo este convenio que parece que va a ser un buen suceso, va a ser una realidad, podamos replicarlo en otros casos, tomarlo como ejemplo e inclusive mejorarlo, y creo que es un buen ejemplo de cómo se puede colaborar la sociedad civil organizada, llámese la Asociación de Desarrollo, un gobierno local y una empresa pública, me parece que ese es un ejemplo muy valioso de colaboración, y que debería replicarse más, por eso yo lo apoyo y me alegra mucho, ojalá que la gente de Santa Rosa disfrute de está iluminación.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 105

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes, muchas gracias compañeros.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la Directora Arce Láscarez.....

6.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1046-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-317-2023 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Documento Convenio Iluminación Plaza Santa Rosa; 4. Carpeta Expediente 01-2023 Contrato Santa Rosa; 5. Carpeta Expediente 12-2023.....

6.b. Aprobar el Contrato de prestación de servicios para las obras de iluminación de la plaza de deportes de Santa Rosa de Oreamuno entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación Integral de Santa Rosa de Oreamuno de Cartago y la Municipalidad de Oreamuno, según se detalla a continuación:.....

CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ILUMINACIÓN EN TECNOLOGÍA LED DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

Nosotros, **MARÍA DEL ROCÍO CÉSPEDES BRENES**, mayor, casada, licenciada en administración de empresas, cédula de identidad número 1-0687-0503, vecina de Cartago, en su carácter de **GERENTE**

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 105

GENERAL con la representación judicial y extrajudicial de la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**, en adelante **JASEC**, cédula jurídica 3-007-045087-09, de conformidad con los artículos número 13 y 14 inciso h) de la Ley 7799, Reforma de la Ley 3300 y el artículo No. 7 de la Sesión No. 068-2023 del 7 de setiembre del 2023 de la Junta Directiva, en adelante **JASEC**; **CRISTIAN MORA RODRIGUEZ**, mayor, divorciado, vecino de Santa Rosa de Oreamuno portador de la cédula de identidad número tres –3-0350-0373, en calidad de Presidente de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO**, cédula de persona jurídica número tres –cero cero dos cero cuatro cinco cinco cinco siete, en adelante **LA ASOCIACIÓN** y **ERICK MAURICIO JIMENEZ VALVERDE**, mayor, soltero, licenciado en periodismo, vecino de Oreamuno, Cartago, portador de la cedula de identidad 3-0427-0110, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de Oreamuno, según resolución del Tribunal Suprema de Elecciones publicada en La Gaceta 41 del 2 de marzo del 2020, en adelante **la MUNICIPALIDAD**; convenimos entre ambas entidades públicas y la participación de **LA ASOCIACIÓN**, como órgano de interés público de desarrollo social y económico, en la suscripción de un Convenio para la Construcción de las Obras de Iluminación en Tecnología LED de la Plaza de Deportes de Santa Rosa, entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa y la Municipalidad de Oreamuno; el cual, se registrá por las siguientes consideraciones y clausulado:.....

CONSIDERANDO

1. Que las entidades suscribientes manifiestan su interés de aunar esfuerzos y recursos para la consecución de sus fines y objetivos.....
2. Que, desde el marco de sus competencias, tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **LA ASOCIACIÓN** consideran de primordial importancia el desarrollo de las comunidades de los diferentes distritos del municipio.....
3. Que conforme al artículo 169 de la Constitución Política, **LA MUNICIPALIDAD** como administradora de los intereses locales considera de primordial importancia el estímulo de la práctica deportiva con la finalidad de alejar a la juventud de las drogas y enfocar sus esfuerzos para el desarrollo de actividades sanas y recreativas por parte de la ciudadanía en espacios de uso común.....
4. Que **LA ASOCIACIÓN** en su condición entidad de interés público para el desarrollo económico y social conforme a la Ley No. 3859, Sobre Desarrollo de la Comunidad, de conformidad con el oficio fecha 18 de noviembre de 2022, suscrito por el Sr. Presidente de la Asociación, Cristian Mora Rodríguez, es de mucha importancia la práctica del deporte, la recreación y el rescate de las áreas públicas para el uso ciudadano.....
5. Que conforme a la Ley 7799 del 30 de abril de 1998, Reforma de la Ley No- 3300, y la Ley 8345 del 26 de febrero del 2003, es competencia de **JASEC** el desarrollo del servicio público de electricidad, concretamente, la generación, distribución, comercialización y alumbrado público en su área geográfica de cobertura.....
6. Que la Ley No. 9986, Ley General de Contratación Pública en su artículo No. 3 inciso b), exceptúa de sus procedimientos ordinarios la actividad contractual desarrollada entre sí por entes de derecho público.....
7. Que **JASEC** a través del Departamento de Alumbrado Público del Área de Distribución de JASEC, ha procedido con la realización del estudio técnico que incluyen diseño técnico y elaboración del presupuesto correspondiente a las obras de iluminación de la Plaza de Deportes de Santa Rosa, el

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 43 de 105

cual asciende a la suma de **¢ 32,467,554.42**. (Treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos).....

POR TANTO:

Convenimos en la suscripción del presente **CONVENIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ILUMINACION EN TECNOLOGÍA LED DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO**, que se registrá por el siguiente clausulado:

PRIMERA: DEL OBJETO: El objeto del presente convenio es mediante el aporte de las entidades llevar a cabo la construcción de las obras de iluminación led de la Plaza de Deportes de Santa Rosa ubicada en el distrito de Santa Rosa del Cantón de Oreamuno. Corresponde a La Asociación y a la Municipalidad el costo de los materiales y transportes, mientras que ha JASEC en virtud del estudio técnico 2019-0239 suscrito por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe de Departamento de Alumbrado Público, lo correspondiente a la mano de obra y los costos indirectos.....

SEGUNDA: COSTO DEL PROYECTO: El costo total de la obra asciende a la suma de ¢ 32,467,554.42 incluye IVA (treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro colones con cuarenta y dos céntimos), el cual será asumido por las partes según el siguiente detalle:.....

Nombre del proyecto	APORTE ASOCIACION	APORTE JASEC	Aporte MUNICIPALIDAD	PROYECTO TOTAL
Iluminación de la Plaza de Deportes de Santa Rosa	¢ 3.425.184.35, correspondiente a Materiales y transporte.	¢11.042.370.00 correspondiente a Mano de obra y Costos Indirectos	¢18.000.000.07 correspondiente a Materiales y transporte.	¢32,467,554.42
Total de aportes	¢3.425.184.35	¢11.042.370.00	¢18.000.000.07	¢32,467,554.42

TERCERA: DE LA OBLIGACIÓN MUNICIPAL DEL PAGO PARCIAL DE LAS OBRAS: La Asociación y la Municipalidad girarán vía transferencia electrónica de datos a la cuenta bancaria respectiva a favor de JASEC, el aporte establecido en la cláusula segunda, que asciende a la suma de ¢32.467.554.42 (treinta y dos millones cuatrocientos sesenta y siete quinientos cincuenta y cuatro colones con 42/100) dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la firma del convenio.....

CUARTA: DE LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: El objeto del contrato se desarrollará conforme al Estudio Técnico 2019-0239 firmado digitalmente por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe de Departamento de Alumbrado Público del Área de Distribución de JASEC con fecha de 16 de octubre del 2023, el cual, forma parte integrante del presente tal y como estuviera literalmente transcrito, según se detalla a continuación:.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 105

	Reporte de Detalle Financiero del Presupuesto JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO Cédula Jurídica 3-007-0455087-09 Teléfono: 2550-8800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050	Fecha: 13/09/2023 13:35:56 Reporte: rptotpre007 Usuario: CRONILLA Módulo: SICOB Página: 1 de 2
Nº Solicitud: 20190239	Nº Estudio: 3	

Núm. Solicitud: 20190239 Clase.Trabajo: ALUMBRADO PUBLICO
 Tip.Cédula: FISICA Cédula: 0 Estado: REGISTRADA
 Cliente: ILUMINACION DE CANCHA SANTA ROSA DE OREAMUNO Fec.Solic: 26/03/2019
 Núm.Abonado: 1
 Provincia: Cartago Cantón: Oreamuno Distrito: Santa Rosa
 Barrio: SANTA ROSA DE OREAMUNO
 Otras Señas: ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO

Estudio

Núm.Estudio: 3 Descripción: ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO REFLECTORES LED Fec.E.C: 28/02/2019
 Estado: R Realizado por: REDONDO FONSECA CRISTOPHER
 Aprobado por: CARLOS BONILLA E. Fec.Aprobación: 26/03/2019

Observaciones: ILUMINACION DE LA CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO

Costo de Materiales

Costo de Materiales: 14,306,077.65

Transportes

Núm.Placa	Tip.Distancia	Can.Distancia	Mto.Distancia	Cant.Horas	Mto.Horas	Mto.Total
108-096		150	1,000.00	0	0.00	150,000.00
108-137		90	500.00	0	0.00	45,000.00
108-119		150	1,000.00	48	14,000.00	822,000.00
108-085		450	1,000.00	100	14,000.00	1,850,000.00
Total Transporte:						2,867,000.00

Mano de Obra

Céd.Empleado	Nombre	Tipo Hora	Mto. Hora	Cant.Horas	Mto. Total
01-1063-0419	RODRIGUEZ UREÑA ADRIAN	NOR	3,585.33	192	688,383.15

	Reporte de Detalle Financiero del Presupuesto JUNTA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS ELÉCTRICOS DE CARTAGO Cédula Jurídica 3-007-0455087-09 Teléfono: 2550-8800 Extensiones: 7602 / 7603 / 7604 Apdo. 179-7050	Fecha: 13/09/2023 13:35:56 Reporte: rptotpre007 Usuario: CRONILLA Módulo: SICOB Página: 2 de 2
Nº Solicitud: 20190239	Nº Estudio: 3	

Otros

Monto Otros Total: Total de Mano de Obra: 5,630,373.97

Mano de Obra Externa

Cod.Montaje	Descripción	Movimiento	Cantidad	Mto.Total
Total de Mano de Obra Externa:				0.00
Total de Mano de Obra:				5,630,373.97

Costos Indirectos

	Porcentaje	Monto Total
Ingeniería:	14	3,192,483.23
Imprevistos:	5	1,140,172.58
Gastos Administrativos:	7	1,596,241.61
Subtotal:		28,732,349.04
IVA:		3,735,205.38
Costo Total de la Obra:		32,467,554.42

CARLOS
 EDUARDO
 BONILLA
 ELIZONDO
 (FIRMA)

Firmado digitalmente
 por CARLOS
 EDUARDO BONILLA
 ELIZONDO (FIRMA)
 Fecha: 2023.10.16
 10:39:56 -06'00'

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 105

QUINTA: OBLIGACIONES SOBRE LOS APORTES: En la ejecución de las obras, cualquier material faltante que no esté contemplado en el Estudio Técnico 2019-0239 y que sea necesario para el desarrollo y funcionamiento de la obra, debe ser adquirido por la Asociación, para lo cual, **JASEC** remitirá la justificación técnica correspondiente.....

En caso que durante la construcción de obra se presentan atrasos en la fase constructiva por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, los costos adicionales que se generen por concepto de transporte, mano de obra y costos indirectos serán asumidos en su totalidad por la Asociación.....

Adicionalmente, si el atraso obedece a situaciones generados por las acciones de la Asociación o por circunstancias atribuibles a la comunidad o por terceros, los costos adicionales por transporte, mano de obra y costos Indirectos, serán cubiertos en su totalidad por la Asociación.....

En la liquidación de la obra, cualquier material sobrante pasará a ser activo de **JASEC**, quien deberá de proceder con el proceso de ingreso a su Almacén de Central.....

JASEC asume la responsabilidad por actos propios y no por caso fortuito y de fuerza mayor.....

SEXTA: DEL PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS: El plazo para la ejecución del objeto contractual es de 4 meses a partir del día hábil siguiente a la entrega de los materiales a JASEC una vez suscrito el convenio.....

Dicho plazo podrá prorrogarse ante la existencia de circunstancias calificables como de fuerza mayor y caso fortuito, según acuerdo de las partes.....

Forma parte integrante del presente contrato tal y como estuviera literalmente suscrito, el Estudio Técnico 2019-0239 , los oficios OPER-DIST-AP-181-2022 del 19 de diciembre del 2022; OPER-DIST-AP-135-2023 y OPER-DIST-AP-136-2023 ambos de fecha 16 de octubre del 2023 y suscritos por el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe del Departamento de Alumbrado Público de **JASEC**, así como los acuerdos de aprobación de la Junta Directiva de JASEC, Municipalidad de Oreamuno y Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Oreamuno.....

SÉTIMA: DE LA RECEPCIÓN DE LAS OBRAS: Una vez terminada la obra, **JASEC** comunicará en forma escrita a **LA ASOCIACIÓN** con el fin de proceder con la recepción definitiva, debiéndose proceder con el levantamiento de un acta, la cual, será suscrita por los funcionarios que ambas partes designen oportunamente.....

OCTAVA: DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO: LA ASOCIACIÓN será el responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de iluminación de la plaza de deportes, una vez recibida la obra a su satisfacción.....

Se entiende como sistema de iluminación lo siguiente: sistemas de medición (medidores, circuitos, sistemas de protección, gabinetes), sistema de iluminación: 6 postes de concreto, 36 reflectores, cablería, conexión y herrajes.....

Queda entendido que los transformadores instalados para alimentación del sistema de iluminación serán propiedad de JASEC, siendo los mismos capitalizados, por lo que, le corresponde el mantenimiento correctivo y su reposición en caso de pérdida total.....

LA ASOCIACIÓN podrá contratar a JASEC el mantenimiento de la obra realizada mediante la suscripción del contrato respectivo.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 105

NOVENA: DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD: A partir del día hábil siguiente a la recepción de la obra por **LA ASOCIACIÓN, JASEC** a través del medidor correspondiente, cobrará el consumo de electricidad que deberá ser cancelado por **LA ASOCIACIÓN**.....

LA ASOCIACIÓN deberá de solicitar ante JASEC los medidores respectivos y aportar las cajas de protección para la instalación de los medidores y equipos de protección, así como asumir el costo por el suministro de energía, conforme a lo establecido en el oficio de fecha 16 de diciembre del 2022 suscrito por el Sr. Cristian Mora Rodríguez, en calidad de Presidente del **LA ASOCIACIÓN**, el cual, forma parte integrante de este contrato tal y como estuviera literalmente transcrito.....

DÉCIMA: DE LA RESOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS: Cualquier discrepancia que surgiere en la interpretación y ejecución del presente convenio, será resuelta según lo dispuesto por la Ley No. 7727 del 9 de diciembre de 1997 (Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social) teniendo prelación los que se traduzcan en la resolución de conflictos sin intervención de terceros, y únicamente fracasados esos, se recurrirá a los de mediación o arbitraje según corresponda.....

DÉCIMA PRIMERA: DE LAS MODIFICACIONES: En caso de ser necesaria la realización de modificaciones al presente convenio, se deberá de proceder con la formalización de adendas al contrato original, las cuales deberán ser firmadas por los comparecientes en tres tantos originales y aprobadas por los órganos competentes.....

DÉCIMA SEGUNDA: ESTIMACIÓN: Se estima este Convenio en la suma de ϕ 32,467,554.42, a razón de ϕ 11.042.370.00 para efectos de JASEC y ϕ 3.425.184.35, para efectos de la Asociación y para efectos de la Municipalidad ϕ 18.000.000.07. Es importante indicar que no se agregan especies fiscales al presente contrato, en virtud de las leyes 6890, Código Municipal 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad y 7799, Reforma de la Ley 3300.....

DÉCIMA TERCERA: RESPONSABLE DE LA OBRA: JASEC indica que el responsable de la ejecución de la obra es el Sr. Carlos Bonilla Elizondo, Jefe del departamento de Alumbrado Público del Área de Distribución. Como contraparte de **LA ASOCIACIÓN** se designa a Cristian Mora Rodríguez, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa De Oreamuno y por parte de **LA MUNICIPALIDAD** se designa a Ing. Nelson Montenegro, jefatura del Depto. Desarrollo de Control Urbano.....

DÉCIMA CUARTA: JASEC señala para cualquier notificación el correo electrónico de la Gerencia General, gerencia@jasec.go.cr, La Asociación el teléfono 8618-5332 o en su defecto el correo electrónico ADI Santa Rosa info@adisantarosaoreamuno.com cantón de Oreamuno y por parte de **LA MUNICIPALIDAD** el teléfono 6121-6548 y correo electrónico nelson.montenegro@oreamuno.go.cr.

DÉCIMA QUINTA: El presente convenio para los fines de su ejecución, deberá de ser aprobado por la Junta Directiva de **JASEC**, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Oreamuno y la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Santa Rosa de Oreamuno.....

En fe y acuerdo de lo anterior, en tres tantos originales uno para cada parte, conformes firmamos en la ciudad de Cartago a las **xxxxxx** horas del **xxxxx** de mes de diciembre del 2023.....

MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes
GERENTE GENERAL

Sr. Cristian Mora Rodríguez
PRESIDENTE ASOCIACIÓN

Lic. Erick Jiménez Valverde
ALCALDE MUNICIPAL

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 105

6.c. Comisionar y autorizar a la MBA. Ma. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, para que, en representación oficial de JASEC, proceda con la firma del “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS OBRAS DE ILUMINACION DE LA PLAZA DE DEPORTES DE SANTA ROSA DE OREAMUNO ENTRE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE OREAMUNO DE CARTAGO Y LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO”.....

ARTÍCULO 7.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 002-2023.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1045-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-109-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 2-2023; 4. Informe Presupuesto Extraordinario N° 2-2023.....

Para este punto se encuentran presentes la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros, el Lic. Arnold Mora Muñoz, Jefe a.i. Departamento Talento Humano y el Lic. Víctor Torres Pérez, Jefe a.i. Departamento Tarifas, quienes mediante diapositivas presentaran dicho informe.....

Dice el documento:

1. PRESENTACIÓN

1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de ¢2.147,6 millones efectos netos. A continuación se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 2-2023.

NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES

INGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Reintegros de efectivos	18,1
Total Incomunicaciones (monto en millones)	¢18,1

EGRESOS

PARTIDAS A AUMENTAR

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:.....

Otros Servicios No Especificados	18,1
Otros Alquileres	0,3
Servicio de Agua y Alcantarillado	0,02
Pago amortización BCR operación #6035006	2,0
Pago amortización BCR operación #6052353	2,0
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢22,4

PARTIDAS A DISMINUIR

Impuesto de Patentes	0,3
BCR (intereses) #6035006-#6052353	4,0
Total Infocomunicaciones (monto en millones)	¢4,3

Total de Egresos Infocomunicaciones (en millones)	¢18,1
--	--------------

NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

INGRESOS

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:.....

PARTIDAS A AUMENTAR

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 105

▪ Venta de energía Eléctrica	¢1.754,8
▪ Alquiler de Postería	¢59,1
▪ Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	¢13,7
▪ Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	¢26,3
▪ Otras obras de utilidad pública	¢25,3
▪ Venta de Otros Bienes	¢83,9
▪ Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	¢142,3
▪ Otras multas	¢24,4
▪ Reintegros en efectivo	¢80,9
▪ Venta de Terrenos	¢46,7
▪ Ingresos varios no especificados	¢8.6
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢2.266,1

PARTIDAS A DISMINUIR

▪ Recuperación de préstamos al sector privado	¢125,5
▪ Recargo por reconexión	¢11,2

Total Servicios Corporativos (monto en millones) ¢136,7

Total de Ingresos Servicios Corporativos (en millones) ¢2.129,5

EGRESOS

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:.....

PARTIDAS A AUMENTAR

Energía Eléctrica	¢2.408,9
Otros impuestos	¢5,7

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 105

Canon Aprovechamientos aguas	¢0,5
Cuota interés préstamo BP-203-31777831	¢1,0
Cuota amortización préstamo BP-203-31777831	¢4,8
Ayudas a funcionarios	¢0,7
Total (monto en millones)	¢2.423,5

PARTIDAS A DISMINUIR

Sueldos para cargos fijos	¢72,8
Servicios Especiales	¢8,0
Suplencias	¢40,4
Tiempo extraordinario	¢1,8
Disponibilidad laboral	¢2,0
Retribución por años servidos	¢0,7
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	¢5,7
Otros incentivos salariales	¢2,3
Contribución patronal al C.C.S.S.	¢1,0
Aguinaldo	¢119,4
Total (monto en millones)	¢294,0

Total de Egresos Servicios Corporativos (en millones)	¢2.129,5
--	-----------------

2. INFOCOMUNICACIONES

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES

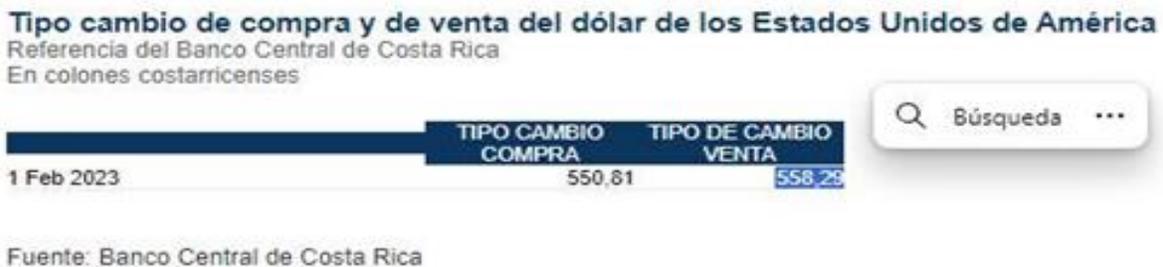
1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 105

1-3-9-0-00-00-0-0-000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-9-1-00-00-0-0-000 REINTEGROS DE EFECTIVO

Como parte de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación S.A. para la compra de equipos, se cuenta con un monto de \$32.399,41, esto se canceló de manera directa por BICSA y por ende en el proceso de liquidación quedó un saldo a favor de JASEC y fue depositado por dicha empresa luego de la cancelación directa por parte de BICSA, ante esto el monto depositado debe registrarse como un ingreso, el cual se realizó el 1 de febrero de 2023 cuyo tipo de cambio era de ₡558,29; dicho monto corresponde a ₡18,1 millones, se adjunta la captura del tipo de cambio según Banco Central.



2.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

03-01-01-01-01 GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

1-01-99-00 Otros Alquileres

Como parte del servicio de alquiler de postiería de JASEC y ante los nuevos desarrollos realizados por Infocomunicaciones donde estos cubren nuevas zonas del gran valle del Guarco, fibras ópticas para nuevos desarrollos en zona norte y sus alrededores, al requerir la utilización de una gran cantidad de postes nuevos el monto mensual correspondiente al alquiler de dicho recurso escaso requiere ser aumentado en ₡0,3 millones; esto para ejecutar el pago correspondiente al último mes del año 2023.

1-02-01-00 Servicios de agua y alcantarillado

A razón del servicio de agua y alcantarillado que se debe pagar al ente correspondiente por parte de JASEC durante el año 2023 se presupuestó un monto estimado de ₡0,1 millones, sin embargo, ejecutando la verificación de los pagos a realizar para la finalización del año en curso se determinó que se requiere de un monto adicional para la cancelación de este servicio para el mes de diciembre, ante esto se solicita aumentar esta partida en ₡0,02 millones para el pago de estos servicios de primera necesidad.

1-99-99-00 Otros Servicios no Especificados

En el año 2015 Infocomunicaciones inician operaciones como Mayorista, esto culminando las fases de construcción de red de fibra óptica e iniciando operación con la firma de los contratos con dos Operadores, quienes a su vez inician con la venta de servicios tales como Datos, Televisión por RF e IP

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 105

y telefonía IP, además JASEC inicia ofreciendo servicios de venta de Internet a la población de Cartago, para ello el negocio de Infocomunicaciones de JASEC adquirió software, equipos, mano de obra que le permitió gestionar y soportar los procesos de venta/postventa/facturación y cobro relacionados al negocio de Infocomunicaciones mayorista y el equipo activo de la red GPON necesario para llevar los servicios a los usuarios finales, desde el punto de interconexión (plataforma de planta interna).

Por lo anterior y debido que al iniciar la operación del negocio Infocomunicaciones se requirió de capital de inversión para sostener la operación de los servicios que se entregaban al cliente final, es que se debe proceder con la retribución de recursos presupuestarios al negocio de Energía. Este presupuesto extraordinario considera como parte de esa retribución el monto de \$32.399,41, equivalente a ¢18,1 millones, provenientes de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Incomunicación S.A. para la compra de equipos.

03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES

8-02-06-02 B.C.R. (operación # 01- 563-01-02-6035006)

Para el periodo 2023 fueron asignados ¢246,1 millones, para cubrir las obligaciones crediticias correspondientes a la operación #01-563-01-02-6035006 de amortización, de los cuales a la fecha el gasto asciende a ¢226,1 millones y presenta un saldo de ¢20,0 millones, recursos que de acuerdo al gasto reflejado en el SIFAJ no son suficientes para cubrir el último pago del año 2023 por lo que se solicita un aumento de ¢2,0 millones.

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
	0							
13-ene-23	17	4 089 641 757,39	4 070 282 615,70	48 377 422,00	29 018 280,30	19 359 141,70	29 018 280,30	19 359 141,70
13-feb-23	18	4 070 282 615,70	4 050 996 487,79	48 762 888,50	29 476 760,60	19 286 127,90	29 476 760,60	19 286 127,90
13-mar-23	19	4 050 996 487,79	4 028 891 608,89	49 170 036,55	27 065 157,65	22 104 878,90	27 065 157,65	22 104 878,90
13-abr-23	20	4 028 891 608,89	4 009 234 183,35	49 597 685,87	29 940 260,34	19 657 425,53	30 217 806,20	19 189 809,35
13-may-23	21	4 009 234 183,35	3 989 093 552,06	48 970 695,74	28 830 064,44	20 140 631,30	28 836 438,80	20 401 855,60
13-jun-23	22	3 989 093 552,06	3 969 098 149,17	49 506 849,21	29 511 446,32	19 995 402,89	29 852 153,15	19 512 520,10
13-jul-23	23	3 969 098 149,17	3 948 586 793,46	48 831 344,53	28 319 988,83	20 511 355,70	27 821 593,50	20 942 875,65
13-ago-23	24	3 948 586 793,46	3 928 225 505,02	49 371 730,15	29 010 441,70	20 361 288,45	27 679 206,50	20 502 927,00
13-sep-23	25	3 928 225 505,02	3 907 678 628,52	49 305 933,11	28 759 056,61	20 546 876,50	26 858 944,65	20 907 106,90
13-oct-23	26	3 907 678 628,52	3 886 617 703,77	48 651 865,92	27 590 941,17	21 060 924,75	25 072 704,80	22 198 783,30
13-nov-23	27	3 886 617 703,77	3 865 700 178,51	49 173 791,15	28 256 265,89	20 917 525,26	25 292 884,60	21 685 739,05
13-dic-23	28	3 865 700 178,51	3 844 270 082,77	48 533 890,08	27 103 794,34	21 430 095,74		

03-01-11-10-06 BCR / COLONES

8-02-06-02 B.C.R (operación # 01- 563-01-02-6052353)

Para la obligación crediticia con el BCR fueron asignados recursos para el pago de Amortización por un monto de ¢99,2 millones, a la fecha los gastos registrados muestran un total de ¢87,8 millones y un saldo de ¢11,3 millones, para el mes de diciembre se debe cancelar lo correspondiente por lo que se requiere aumentar la suma de ¢2,0 millones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 105

La siguiente tabla muestra el comportamiento de la proyección de los pagos y los datos reales:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
21/2/2023	0							
21-may-23	3	3 276 752 981,09	3 264 439 414,99	39 920 209,95	27 606 643,85	12 313 566,10	27 689 167,75	12 289 670,85
21-jun-23	4	3 264 439 414,99	3 252 943 558,79	39 915 521,65	28 419 665,45	11 495 856,20	28 448 608,15	11 487 223,25
21-jul-23	5	3 252 943 558,79	3 240 427 523,49	39 922 084,80	27 406 049,50	12 516 035,30	26 729 208,50	12 719 629,60
21-ago-23	6	3 240 427 523,49	3 228 720 749,59	39 917 395,85	28 210 621,95	11 706 773,90	26 758 809,15	12 179 168,65
21-sep-23	7	3 228 720 749,59	3 216 905 494,44	39 923 959,90	28 108 704,75	11 815 255,15	26 018 880,10	12 498 864,05
21-oct-23	8	3 216 905 494,44	3 204 077 397,94	39 930 525,30	27 102 428,80	12 828 096,50	24 331 751,85	13 679 056,55
21-nov-23	9	3 204 077 397,94	3 192 045 727,04	39 925 834,70	27 894 163,80	12 031 670,90	24 842 847,55	13 037 071,10
21-dic-23	10	3 192 045 727,04	3 179 006 311,19	39 932 401,10	26 892 985,25	13 039 415,85		

2.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

03-01-01-01 GESTION ADMINISTRATIVA INFOCOMUNICACIONES

1-09-03-00 Impuesto de Patentes

Para el periodo 2023 fueron asignados recursos por un monto de ¢14,9 millones de los cuales a la fecha se han gastado ¢13,2 millones para el pago de la patente municipal del periodo anual 2023, por lo que al haber cumplido con la obligación, los recursos disponibles se consideran excedentes y una parte (¢320.000.00) es requerida para dar contenido al pago del servicio de agua y alquiler de posteria.

03-01-11-10-01 ATENCIÓN DEUDA BCR INFOCOMUNICACIONES

3-02-06-02 B.C.R. (operación # 01- 563-01-02-6035006)

Para cubrir la obligación correspondiente a la operación BCR 01- 563-01-02-6035006 se presupuestaron para el pago de intereses para el periodo 2023 ¢341,2 millones, mismos que a la fecha presentan un saldo de ¢34,0 millones. Los recursos requeridos para el último pago del año 2023 ascienden aproximadamente a ¢27,1 millones, por lo que se requiere disponer de ¢2,0 millones del saldo disponible.

El monto sobrante se debe a una variación de datos proyectados vrs datos reales, tal como se muestran a continuación:

Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización	Intereses reales pagados	Amortización real pagada
	0							
13-ene-23	17	4 089 641 757,39	4 070 282 615,70	48 377 422,00	29 018 280,30	19 359 141,70	29 018 280,30	19 359 141,70
13-feb-23	18	4 070 282 615,70	4 050 996 487,79	48 762 888,50	29 476 760,60	19 286 127,90	29 476 760,60	19 286 127,90
13-mar-23	19	4 050 996 487,79	4 028 891 608,89	49 170 036,55	27 065 157,65	22 104 878,90	27 065 157,65	22 104 878,90
13-abr-23	20	4 028 891 608,89	4 009 234 183,35	49 597 685,87	29 940 260,34	19 657 425,53	30 217 806,20	19 189 809,35
13-may-23	21	4 009 234 183,35	3 989 093 552,06	48 970 695,74	28 830 064,44	20 140 631,30	28 836 438,80	20 401 855,60
13-jun-23	22	3 989 093 552,06	3 969 098 149,17	49 506 849,21	29 511 446,32	19 995 402,89	29 852 153,15	19 512 520,10
13-jul-23	23	3 969 098 149,17	3 948 586 793,46	48 831 344,53	28 319 988,83	20 511 355,70	27 821 593,50	20 942 875,65
13-ago-23	24	3 948 586 793,46	3 928 225 505,02	49 371 730,15	29 010 441,70	20 361 288,45	27 679 205,50	20 502 927,00
13-sep-23	25	3 928 225 505,02	3 907 678 628,52	49 305 933,11	28 759 056,61	20 546 876,50	26 858 944,65	20 907 106,90
13-oct-23	26	3 907 678 628,52	3 886 617 703,77	48 651 865,92	27 590 941,17	21 060 924,75	25 072 704,80	22 198 783,30
13-nov-23	27	3 886 617 703,77	3 865 700 178,51	49 173 791,15	28 256 265,89	20 917 525,26	25 292 884,60	21 685 739,05
13-dic-23	28	3 865 700 178,51	3 844 270 082,77	48 533 890,08	27 103 794,34	21 430 095,74		

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct-23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo
Sector Residencial	18,938.37	18,524.13	-414.24	-2.19%
Sector Comercial	13,681.23	14,033.89	352.66	2.58%
Sector Industrial	3,872.28	4,163.72	291.44	7.53%
Sector Preferencial	574.64	696.72	122.08	21.25%
Sector Media Tensión	5,534.14	5,598.24	64.10	1.16%
Sector Media Tensión b	5,129.18	6,467.94	1,338.76	26.10%
Consumidores Directos	47,729.84	49,484.64	1,754.80	3.68%

Cifras en Millones de Colones

En resumen, la proyección de ventas de energía se estima que crezca en ¢1.754,8 millones.

A continuación, se comenta cada sector por separado:

Sector Residencial

El sector residencial muestra una expectativa de consumo que no es la planteada originalmente, por lo que se procede a corregir a la baja esta proyección. De igual forma el ingreso tiende a la baja.

	Presupuesto Ordinario 2023	Ajuste de Mercado Oct- 23	Variaciones	
			Absoluto	Relativo

Sector Residencial

Kwh	265,321,827	260,128,228	-5,193,599	-1.96%
Importe	18,938,370,505	18,524,127,839	-414,242,666	-2.19%
Precio Promedio	71.38	71.21	-0.17	-0.23%

Sector Comercial

El comercio en Cartago ha mostrado una tendencia al crecimiento principalmente posterior a la crisis sanitaria del COVID-19 que afectó varios años y ahora se están recuperando niveles de consumo esperado.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 105

	Presupuesto	Ajuste de	Variaciones	
	Ordinario 2023	Mercado Oct-23	Absoluto	Relativo

Sector Comercial

Kwh	153,649,613	157,844,176	4,194,563	2.73%
Importe	13,681,229,295	14,033,885,850	352,656,555	2.58%
Precio Promedio	89.04	88.91	-0.13	-0.15%

Sector Industrial

La zona de Cartago ha mostrado un crecimiento fuerte en el sector industrial, no solo en zonas industriales, lo que influye directamente en los importes facturados.

	Presupuesto	Ajuste de	Variaciones	
	Ordinario 2023	Mercado Oct-23	Absoluto	Relativo

Sector Industrial

Kwh	46,693,833	50,825,666	4,131,833	8.85%
Importe	3,872,279,264	4,163,723,451	291,444,186	7.53%
Precio Promedio	82.93	81.92	-1.01	-1.21%

Sector Preferencial

Este sector que factura consumos eléctricos de escuelas y colegios públicos, hospitales, hospicios, bombeo de agua, etc, muestra un crecimiento producto más que todo del incremento de la economía después de la crisis del COVID-19, tiempo en que se contrajo el consumo.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

	Presupuesto	Ajuste de	Variaciones	
	Ordinario 2023	Mercado Oct-23	Absoluto	Relativo
<u>Sector Preferencial</u>				
Kwh	9,711,869	11,481,683	1,769,814	18.22%
Importe	574,635,252	696,716,802	122,081,550	21.25%
Precio Promedio	59.17	60.68	1.51	2.56%

Sector Media Tensión

Este sector muestra una estabilidad en el consumo, principalmente por el traslado de algunos clientes a la Media Tensión b, incluyendo nuevos clientes comerciales o industriales. Esto influye en el importe, por lo cual apenas se logra un ligero crecimiento en importe y precio medio.

	Presupuesto	Ajuste de	Variaciones	
	Ordinario 2023	Mercado Oct-23	Absoluto	Relativo
<u>Sector Media Tensión</u>				
kwh	83,689,346	83,961,481	272,135	0.33%
Importe	5,534,144,407	5,598,241,994	64,097,587	1.16%
Precio Promedio	66.13	66.68	0.55	0.83%

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 105

Sector Media Tensión b

Este sector muestra un fuerte crecimiento, principalmente por la incorporación de una segunda planta de hilandería de la empresa SAE-A-Spinning, adicionalmente este año se han trasladado medianas industrias a esta tarifa, principalmente por cumplir con el requisito de eficiencia eléctrica ISO-14.001. Cabe indicar que esta tarifa promedio es prácticamente al mismo nivel del precio ICE, por lo que el incremento en consumo no va a generar ganancia en utilidades, sino que apenas alcanza para pagar al ICE.

Presupuesto	Ajuste de	Variaciones	
		Absoluto	Relativo
Ordinario 2023	Mercado Oct-23		

Sector Media Tensión b

kwh	91,047,823	111,207,274	20,159,451	22.14%
Importe	5,129,184,245	6,467,943,281	1,338,759,036	26.10%
Precio Promedio	56.34	58.16	1.83	3.24%

1-3-1-2-04-02-1-0-000 Alquiler de postería

En varios meses se registraron aumentos en la recaudación debido a que algunos operadores se atrasaron en el pago y producto de la gestión de cobro cancelaron las facturas atrasadas, además que algunos operadores solicitaron aumentos en la cantidad de postes por lo que genera un aumento en los ingresos mensuales, para los siguientes meses se tiene proyectado un ingreso mensual de ¢56,9 millones, tomando como referencia la facturación del mes de setiembre 2023.

De acuerdo con el avance de ejecución y según el detalle indicado por la Unidad del GIS, se cuenta con mayores ingresos debido a nuevos clientes como American Data o bien aumentos en la cantidad de postes como por ejemplo el operador Liberty, proyectando para el periodo restante del año una recaudación de ¢113,9 millones, lo que sugiere una variación superior al saldo actual de la cuenta de ¢59,1 millones, tomando en cuenta que el saldo actual de la cuenta es de ¢54,8 millones. Por consiguiente surge la necesidad de ajustar el ingreso incrementar la recaudación futura, por un monto de ¢59,1 millones.

1-3-2-3-02-07-0-0-000 Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado

Según el presupuesto ordinario la estimación de recaudación es por la suma de ¢21,7 millones, por concepto de recaudación de intereses provenientes de los pagarés sobre arreglos de pago que gestiona el departamento Cuentas por Cobrar, como resultado de la ejecución del periodo el ingreso registrado

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 105

es de ¢34,1 millones, obteniendo como saldo superior a la proyección de ¢12,4 millones. Tomando como referencia el saldo actual de la cuenta y la estimación realizada por el Departamento Cuentas por Cobrar se proyecta para el periodo restante del año una recaudación de ¢1,3 millones, además se contempla un cambio en la dinámica de la ejecución con respecto a la proyección, la cual estuvo asociada a los efectos derivados del ciber ataque, ya que no se contaba con información completa para calcular la proyección de forma más precisa, razón por la cual es conveniente ajustar la estimación para el último periodo utilizando como base el comportamiento obtenido durante el año, considerando que los ingresos registrados son superiores el monto total a ajustar asciende a ¢13,7 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
21.7	34.1	1.3	13.7

Montos en millones de colones

1-3-2-3-03-01-0-0-000 Intereses s/cuentas corrientes y otros dep. en Bancos Estatales

De acuerdo con el análisis realizado por el departamento de Tesorería, según oficio SUBG-SF-TESO-157-2023, los ingresos percibidos por concepto de intereses sobre cuentas bancarias, con la finalidad de determinar el comportamiento de las diferentes cuentas y generar una tendencia que permita establecer una proyección de los ingresos para lo que resta del 2023:.....

Mes	BANCO DE COSTA RICA				BNCR	BPDC	Total	
	Número de Cuenta	3136	3138	3139				172
jun-22		3.98	-	-	2,108,946.44	1,236,702.93	5,505.46	3,351,158.81
jul-22		5.73	-	-	1,053,051.67	2,066,161.63	6,984.07	3,126,203.10
ago-22		6.98	-	-	1,233,116.92	1,912,139.09	11,016.79	3,156,279.78
sep-22		13.16	0.03	-	1,959,748.35	2,127,527.12	9,075.04	4,096,363.70
oct-22		28.99	-	-	2,589,068.66	1,990,612.98	12,913.49	4,592,624.12
nov-22		4.78	-	-	1,202,295.98	2,223,753.26	25,784.82	3,451,838.84
dic-22		5.45	-	-	3,835,313.98	1,975,144.42	19,270.79	5,829,734.64
ene-23		4.63	-	-	3,553,023.55	2,000,657.10	19,268.03	5,572,953.31
feb-23		5.68	-	-	1,356,942.69	2,166,099.71	15,582.76	3,538,630.84
mar-23		18.46	0.08	-	1,966,197.80	1,980,266.38	12,565.38	3,959,048.10
abr-23		53.16	-	-	1,288,600.81	2,309,983.62	8,146.90	3,606,784.49
may-23		7.64	-	-	1,589,803.27	2,914,495.83	12,963.87	4,517,270.61
jun-23		5.50	-	-	1,263,004.77	3,080,033.48	8,452.46	4,351,496.21
Total		164.14	0.11	-	24,999,114.89	27,983,577.55	167,529.86	53,150,386.55
Promedio		12.63	0.01	-	1,923,008.84	2,152,582.89	12,886.91	4,088,491.27

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 60 de 105



Las cuentas que representan más ingresos son la cuenta 172-BCR y la cuenta 831-BNCR, que son cuentas que generan intereses por mantener saldos de efectivo disponibles.

Aplicando el promedio mensual de los últimos 12 meses nos genera un ingreso mensual por la suma de ¢4,1 millones.

La dinámica de las cuentas bancarias sugiere modificar la estimación de ingresos de los próximos meses, considerando el saldo actual de la cuenta por ¢43,7 millones más de lo presupuestado y se determina ampliar la suma de ¢26,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
25.5	43.7	8.2	26.3

Montos en millones de colones

2-2-9-0-00-00-0-0-000 Otras obras de utilidad pública

El análisis realizado por el Departamento Planificar y Desarrollar la Red comprende una verificación de la proyección de recaudación, considerando el comportamiento de ejecución, el cual revela un incremento en los ingresos, se determina que se requiere ampliar el saldo para ajustar los ingresos ejecutados y los ingresos que se proyecta recibir el periodo restante del año. Se propone un incremento de ¢25,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
6.8	29.1	3.0	25.3

Montos en millones de colones

1-3-1-1-09-01-0-0-000 Venta de Otros Bienes

Con respecto al presupuesto proyectado para el año en curso, por la suma de ¢192,0 y el comportamiento de recaudación por un total acumulado de ¢229,9 millones, al 31 de octubre 2023 se

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 105

ha ejecutado un 120%, porcentaje equivalente a ¢37,9 superior respecto a la estimación presupuestaría, lo que se evidencia que es necesario ajustar la disponibilidad de la cuenta para el periodo que queda pendiente por recaudar. Según el promedio de ejecución se proyecta incrementar el saldo de la cuenta ¢83.9 millones, en función de que la naturaleza de la cuenta es registrar ingresos por concepto de costo que asume el abonado por diferencias de acometidas, medidores dañados, materiales que se cobran a los abonados por servicios especiales, cambios de sitio, reubicación de transformadores y postes que consideren costos e inversión en materiales.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
192.0	229.9	46.0	83.9

Montos en millones de colones

1-3-1-3-02-09-0-0-000 Otros derechos administrativos a otros Serv. públicos

Para el año en curso el monto presupuestado fue estimado tomando como referencia el promedio de ejecución del periodo 2021, definido por la suma de ¢83,7 millones, debido a que la base de cálculo del presupuesto ordinario contenía la suspensión de política de cobro de depósitos de garantía, de acuerdo con la directriz RE-0190-JD-2020 se suspende de manera temporal la aplicación de los artículos 28, 43, 44, 45 y 48 del Reglamento Técnico para la Supervisión de la Comercialización del Servicio Eléctrico en baja y media tensión (AR-RT-SUCOM), para atenuar los efectos económicos causados por las medidas sanitarias para la contención del COVID-19. Posteriormente mediante el decreto 43650-MP-S el gobierno de Costa Rica declara la cesación del estado de emergencia mediante decreto ejecutivo N°42227-MP-S y se restablece el cobro de depósitos de garantía a nuevos abonados a partir de agosto 2022, por consiguiente se incrementaron los depósitos, y de acuerdo con los ingresos recaudados el total acumulado al 31 de octubre es por ¢188,2 millones se ha dado una sobre ejecución de ¢104,5 millones surgiendo la necesidad de ajustar la estimación para el 2023, previendo los ingresos futuros con base en el promedio de recaudación se requiere la apropiación de la suma de ¢142,3 millones.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
83.7	188.2	37.8	142.3

Montos en millones de colones

1-3-3-1-09-00-0-0-000 Otras multas

El presupuesto establecido en la cuenta es por la suma de ¢158,4 millones, que obedece principalmente a la recaudación entre abonados de máxima demanda sobre el factor de potencia que se brinda a las empresas para lograr un adecuado desempeño en sus operaciones. De acuerdo con los ingresos obtenidos se ha alcanzado un total acumulado de ¢152,2 millones; una ejecución superior a lo programado según la etapa actual del año, dejando una disponibilidad de la cuenta de ¢6,2 millones. De acuerdo con el análisis realizado se determinó que es necesario adaptar la estimación de recaudación para apropiar ¢24,4 millones que sean suficientes para soportar la ejecución de los próximos periodos por recaudar, tomando como referencia el comportamiento de ejecución registrada.

.....

.....

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión: 00

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
158.4	152.2	30.6	24.4

Montos en millones de colones

1-3-9-1-01-00-0-0-000 Reintegros en efectivo

Según se observa en el comportamiento el mes de marzo 2023 se da un ingreso particular del comportamiento de recaudación, debido al reintegro del 50% que el ICE le realiza a JASEC por concepto de expropiación de terreno, proceso de expropiación N° 08-001109-1028-CA, para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3; originalmente por un monto total de ¢91,5 millones.

Con respecto al presupuesto anual estimado en ¢7,2 millones, la ejecución acumulada asciende al monto total de ¢85,8 millones, obtenido de ingresos que provienen de cancelaciones de arreglos de pago sobre colisiones contra postes, y recuperación de cuentas por cobrar a exfuncionarios ya sea a través de liquidaciones que realiza el FAG o depósitos directos del deudor y todos aquellos ingresos recibidos con el fin de restituir gastos asumidos por JASEC eventualmente.

Utilizando como base el presupuesto ejecutado a lo largo del periodo el promedio mensual de ingresos es de ¢4,2 millones. Cabe mencionar que los créditos que se registran mensualmente son muy relativos, pues no hay un ingreso definido de forma mensual.

Considerando que la sobre ejecución es por un total de ¢78,6 millones, con la finalidad de minimizar el efecto en mención es razonable ajustar el saldo por la suma de ¢80,9 millones que permita denotar los recursos que se han recaudado y los que se registrarán posteriormente como corresponde.

Ordinario	Efectivo Acumulado	Proyectado	Ajuste
7.2	85.8	2.3	80.9

Montos en millones de colones

2-1-1-1-00-00-0-0-000 Venta de Terrenos

Acogiendo la directriz de la Junta Directiva, sesión 5250 del 14 de febrero del 2018 la Unidad de Avalúos del Departamento AAMEV efectuó un levantamiento de los inmuebles propiedad de JASEC.

Como parte del proceso, se trabajó en la recopilación de la documentación de algunas propiedades para implementar un programa de venta de activos no productivos, respaldado a través de un estudio de mercado del valor actual del inmueble con la finalidad de plantearle a la Gerencia General y a la Junta Directiva de JASEC se autorice la venta de los inmuebles que estén en desuso planteando con dicha venta recuperar liquidez en las finanzas de la institución.

Como parte de este proceso, se realizó un análisis de la propiedad Folio Real 3-0558660-000, de plano catastro: C-1234300-2007.

El inmueble de análisis fue dispuesto para la venta según se estableció en los oficios de la asesoría legal y del Departamento de Operaciones.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 63 de 105

El inmueble adquirido por JASEC, formó parte de los bienes que conforman la Planta Hidroeléctrica Birris. Terrenos, infraestructura y equipos comprados por JASEC a la Compañía Agrícola Santiago Sociedad Anónima e inscritos a finales de 1971. El terreno adquirido tuvo un costo de ¢0,2 millones (la propiedad se adquirió por ¢200.000,0).

El remate de la propiedad se realizó de conformidad con lo establecido por la Junta Directiva de JASEC, según sesión ordinaria del 16 de junio del 2023. Acta N°047-2023, Capítulo II, Artículo 5; así como se efectuó el remate con fundamento en el Artículo N°84 del Decreto Ejecutivo 35148-MAMAET.

Del 05/2023 al 10-2023 se efectuó la publicación del remate por medio del sistema SICOP, número de proceso 2023RE-000002-0018300001, para la puesta en venta del inmueble folio real 3-055860-000 por un monto de ¢46,7 millones, cuyo precio se determinó según estudio de avalúo 003-2023, suscrito por el Ing. Henry Meza Baldares .

Concluido el periodo de puesta en venta, se adjudicó el inmueble al oferente Chayotes de Altura Sociedad Anónima.

Cabe mencionar que dicha venta se incorpora en esta oportunidad, debido a que fue un ingreso no contemplado en el presupuesto ordinario.

1-3-9-9-00-00-0-0-000 Ingresos varios no especificados

La proyección de ingresos varios no especificados, se define previendo la recaudación de ingresos no clasificados en las cuentas anteriores, como por ejemplo reconocimientos de recursos de capital que adeudan otros negocios, de acuerdo con el presupuesto ordinario se estima en ¢19,0 millones, se ha recaudado un monto de ¢7,1 millones; manteniendo un saldo de ¢11,9 millones. Debido a una verificación realizada, a partir del mes de junio se implementó una dinámica de reclasificación de cuentas para continuar realizando los registros a lo largo del año, generando una reducción en el primer semestre del año y que posteriormente logró una mayor ejecución.

Adicionalmente, de acuerdo con las operaciones del negocio de Infocomunicaciones, durante la ejecución presupuestaria del año 2023, se han atendido diferentes contrataciones y compromisos, sin embargo, debido a distintos procesos como la declaración del concurso para compra de equipos terminales ONT's infructuoso, genera un sobrante por liquidación del financiamiento con IT Servicios de Infocomunicación S.A., cuya cancelación se realizó de manera directa por BICSA y debido a la entrada en operación del nuevo contrato para la plataforma NBOSS en el mes de junio de 2023 (se tenía previsto una entrada anticipada en el primer cuatrimestre del año 2023), se cuenta con recursos disponibles que no serán utilizados en los fines programados por el negocio de Infocomunicaciones.

El inicio de la operación contemplo que la gestión y administración del negocio de Infocomunicaciones debiera proceder con la retribución de recursos presupuestarios al negocio de Energía, esto debido a que, al inicio del proyecto, para iniciar la operación del negocio Infocomunicaciones se requirió de capital de inversión para sostener la operación de los servicios que se entregaban al cliente final, por lo tanto, es de acá donde para este presupuesto extraordinario con la finalidad de brindarle un uso eficiente a los recursos, se procede a trasladar un monto de \$32.399,41, equivalente a ¢18,1 millones, el cual proviene como parte de la liquidación del financiamiento con IT Servicios de Incomunicación S.A. para la compra de equipos.

En virtud de lo anterior, según el saldo que mantiene la cuenta se estima incrementar dicho saldo de la siguiente forma:

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

DETALLE	MONTO
Saldo en cuenta	11,9
ESTIMACIÓN INGRESOS:	
Proyección recaudación	2,4
Apropiación recursos Infocomunicaciones	18,1
TOTAL	20,5
MONTO A AJUSTAR (SALDO INICIAL - EST. INGRESO)	8,6

3.1.2. PARTIDAS A DISMINUIR

2-3-2-0-00-00-0-0-000 Recuperación de préstamos al sector privado

El presupuesto definido en la cuenta es de ¢248,4 destinados a la recuperación sumas de morosidad de abonados mediante del pagares formalizados por arreglos de pago que gestiona el departamento Cuentas por Cobrar, alcanza un avance de ejecución de ¢102,4 millones, equivalentes a 41%. Se analiza el saldo actual que cuenta con recursos por un monto de ¢146,1 millones se calcula la proyección de ejecución del periodo restante del año por ¢20,6 millones, determinando que el saldo supera la proyección y requiriendo disminuir el ingreso por ¢125,5 millones, a causa de que para el año 2023 se realiza una reclasificación en los registros de estos ingresos se origina la variación sobre la estimación, resultando un efecto de disminución en la ejecución mensual.

1-3-1-2-09-09-3-0-000 Recargo por reconexión

El presupuesto ordinario para recargo por reconexión fue establecido por un monto de ¢43,6 millones, destinado a la recuperación de multas por reconexiones en los servicios eléctricos, como resultado de ejecución ingresaron ¢26,9 millones, así como en promedio se recaudan ¢2,8 millones mensuales, para un saldo en la cuenta que asciende a ¢16,7 millones, reflejando una reducción según lo esperado, de esta forma se estima que para el periodo restante del año ingresen ¢5,5 millones y se deba de reasignar la suma de ¢11,2 millones de colones.

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR

01-01-04-04-03 Compras de energía

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 105

Partida: 2-05-03-00 Energía Eléctrica

De acuerdo con el análisis realizado partiendo de que el presupuesto ordinario para atender las compras de energía se estimó ¢30.766,56 millones y se ha ejecutado el 100%, al 11 de diciembre 2023 por lo que no se tiene saldo, se requiere la incorporación de recursos para continuar cancelando la facturación de la demanda de energía por ¢1.747,37 millones pendientes de la factura de septiembre 2023 y la factura de octubre 2023 que asciende a ¢2.827,04 millones, así como el posteriormente contar con contenido para el pago la cancelación del mes de noviembre 2023.

Considerando las variaciones relacionadas con la ejecución de las partidas de ingresos y el presupuesto requerido para continuar con la cancelación del acarreo de energía eléctrica se propone la asignación por la suma de ¢2.408,9 millones para ser utilizado en el pago de insumos a favor del ICE.

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Impuesto sobre la renta, sobre ganancia por venta de terreno

Partida: 1-09-99-00 Otros impuestos

En apego al Criterio Técnico Tributario-Remate 2023RE000001-0018300001, oficio SUBG-SF-C-240-2023 se presenta el respectivo trámite de modificación presupuestaria con el objetivo de apropiar recursos presupuestarios que permitan cancelar los respectivos Impuestos Sobre la Renta ante los nuevos ingresos originados por la venta del inmueble de folio real 3-055860-000, en virtud de que es un concepto que no se encontraba contemplado como parte de la conformación del presupuesto ordinario.

Para cumplir con la legislación en vista del ingreso por el Remate 2023RE000001-0018300001, se estima que se deben cancelar por concepto de impuestos sobre la renta por un monto de ¢5,7 millones y según se desglose:

Detalle:	Monto:
Valor del activo Originalmente (31-12-2008):	¢ 8.392.815,00
Valor de venta inmueble 3-055860-000:	¢46.785.000,00
Ganancia contable producto de la venta:	¢38.392.185,00
Impuesto sobre la renta (15%):	¢ 5.758.827,75

10-02-04-06-01 Gestión Logística Institucional

Canon Aprovechamiento de Aguas

Partida: 1-99-01-00 Servicios de Regulación

Mediante la Resolución N° R-0376-2013-AGUAS-MINAE del 24 de julio del 2013 y Resolución N° R-1283-2016-AGUAS-MINAE, por aumento de fuentes y caudal (se adjunta resoluciones, se autorizó a JASEC el uso de 224,79 l/s para consumo humano de las fuentes de los ríos Purires y Quebrada Patarrá, por lo que JASEC como concesionario asume la obligación de pagar el CANON de aprovechamiento de aguas de forma trimestral, en caso contrario se tendría que asumir una multa del 25%.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 66 de 105

En el año 2022, el costo por trimestre fue de ¢3,1 millones, por lo que considerando que, en el año 2021, el costo por trimestre fue de ¢3,0 millones, se realizó en enero 2023 una proyección de pago por trimestre para el 2023 de ¢3,2 millones, por lo que se estimó un requerimiento total para el año 2023 por ¢13,0 millones, para los cuatro trimestres.

Sin embargo, el monto del CANON ascendió a un monto trimestral de ¢3,4 millones los cuatro trimestres del periodo 2023 y la estimación realizada en el mes de enero 2023 no cubre la totalidad del año ya que el monto total asciende a ¢13,6 millones, razón por la cual, se requiere aumentar los recursos en ¢0,6 millones, según se detalla:

PRESUPUESTO	
ORDINARIO 2023	13,000,000.00
PAGADO 2023	10,184,733.90
SALDO	2,815,266.10

MONTO	
I TRIMESTRE	3,394,911.30
II TRIMESTRE	3,394,911.30
III TRIMESTRE	3,394,911.30
IV TRIMESTRE	3,394,911.30
TOTAL	13,579,645.20

MONTO REQUERIDO 579,645.20

10-03-01-13-02 Préstamo Banco Popular

Pago cuotas financiamiento BP-203-31777831

Partida: 3-02-06-23 Intereses BCAC / BPDC

Para honrar el pago por concepto de cuota, sobre interés del financiamiento el presupuesto ajustado 2023 es por la suma de ¢12,9 millones, de los cuales al cierre de noviembre se ha ejecutado el 100%.

De acuerdo con las tablas de pago estimadas por el Departamento de Contabilidad el total a pagar correspondiente al mes de diciembre asciende a ¢1,1 millones, de acuerdo con la siguiente información se determina que el monto disponible es insuficiente para el pago:

BP-203-31777831	Monto \$	Interés
Presupuesto Ordinario	0	12,930,149.12
Efectivo acumulado	0	12,930,149.12
Estimación Tabla de pagos Dic-23	1779.25	1,067,550.00
Apropiación de recursos		1,067,550.00
TC	¢600.00	

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 105

En virtud de lo anterior se propone asignar recursos que permitan atender las obligaciones del mes en curso.

Partida: 8-02-06-10 Amortización BCAC / BPDC

En el caso del presupuesto ajustado 2023 por concepto de amortizaciones del financiamiento se apropió la suma de ¢46,3 millones y el saldo disponible actualmente equivale a un 1.22%, según las tablas de pago se originando la necesidad de asignar recursos para la cancelación de la cuota de diciembre 2023, a continuación se presenta el siguiente resumen sobre el requerimiento en mención:

BP-203-3177831	Monto \$	Amortización
Presupuesto Ordinario		46,266,489.39
Efectivo acumulado		45,701,884.30
Estimación Tabla de pagos Dic-23	8,080.52	4,848,312.00
Apropiación de recursos		4,283,706.91
TC	¢600.00	

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

Pago de servicios de telecomunicaciones a Infocomunicaciones

Partida: 1-02-04-00 Servicio de Telecomunicaciones

En función del comportamiento mensual de la cuenta durante el año el monto para reconocimiento por concepto de telecomunicaciones el monto facturado es de ¢1,1 millones, sin embargo el presupuesto ordinario asignado en dicha partida fue de ¢11,6 millones. A la fecha el contenido se encuentra ejecutado el 100%, además se debe contemplar que del mes de noviembre 2023 solo se canceló ¢0,5 millones, por consiguiente existe una porción pendiente de cancelar.

En virtud de lo anterior se expone la siguiente información referente a los recursos que se requieren apropiar para la cancelación pendiente del servicio:

Servicio de Telecomunicaciones	Monto
Presupuesto Ordinario	11,595,510.84
Efectivo acumulado	11,595,510.84
Pendiente Noviembre 23	600,083.76
Cuota diciembre 23	1,107,286.71
Apropiación de recursos	1,707,370.47

10-02-02-01-01 Talento Humano

Ayuda a Funcionarios

Partida: 6-02-03-00 Ayudas a funcionarios

Debido a que el Sr. Jorge Murillo Araya, portador de la cédula de identidad número 3-0367-0267, nombrado interinamente como Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red falleció el día lunes 04 de diciembre de 2023, se requiere realizar la gestión respectiva para asignar los recursos en la partida

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 105

10-02-02-01-01-6-02-03 denominada “Ayudas a funcionarios” para proceder con el trámite de reconocimiento de Gastos de Sepelio por la suma de setecientos mil setecientos cinco colones con 65/100 (¢700.705,65), lo cual corresponde al monto autorizado para el periodo 2023, según lo dispuesto por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria No 067-2022 del 21 de diciembre de 2022.

3.2.2. PARTIDAS A DISMINUIR

Remuneraciones

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0) que pueden ser liberados.

El análisis se efectuó considerando específicamente los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes, así como recursos de las partidas de suplencias que se utiliza para la sustitución de personas funcionarias que disfrutaban de vacaciones por periodos prolongados, por haber sufrido alguna enfermedad o accidente laboral, para cubrir periodos de licencias por maternidad o cuando exista una justificación de interés institucional (ver anexo N° 4 SUBG-TH-0877-2023 Liberación de excedentes para modificación presupuestaria)

A continuación se presenta el detalle por partida de los rubros a disminuir

Partida	Nombre	Monto
0-01-01-00	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	¢ 72.80
0-01-03-00	SERVICIOS ESPECIALES	¢ 8.00
0-01-05-00	SUPLENCIAS	¢ 40.40
0-02-01-00	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 1.80
0-02-03-00	DISPONIBILIDAD LABORAL	¢ 2.00
0-03-01-00	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	¢ 40.60
0-03-02-00	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	¢ 5.70
0-03-99-00	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	¢ 2.30
0-04-01-00	CONTRIB PATRONAL AL SEGUR DE SALUD DE LA C.C.S.S.	¢ 1.00
0-03-03-00	AGUINALDO	¢ 119.45
TOTAL		¢ 294.05

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos entonces con el artículo 7 “Presupuesto Extraordinario número 002- 2023” y me parece que más bien sería casi que el último presupuesto extraordinario del año, no sé si doña Rocío (Céspedes) quisiera mencionar algo o si le damos el pase directamente a los compañeros que deberían ya estarse por conectar que sería don Gustavo Redondo, doña Fernanda Redondo, don Arnold Mora y don Víctor Torres; tal vez en lo que se conectan damos unos 5 minutos de receso, vamos más o menos bien con el tiempo entonces nos podemos conectar a las 21:20, entramos en receso.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta 5 minutos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 69 de 105

Transcurrido el tiempo de receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes que: son las 21:20, reanudamos la sesión, saludamos atentamente, don Arnold (Mora) ya nos extrañaba entonces regresó; pero también está presente ya doña Fernanda Redondo, don Gustavo Redondo, don Víctor Torres, ¿quién más? solamente verdad, bienvenidos, buenas noches, adelante doña Rocío (Céspedes) ¿o le damos el pase de una vez a don Gustavo (Redondo)?.....

Hace ver doña Rocío Céspedes que: de una vez a don Gustavo (Redondo), perdón.....

Indica don Lizandro Brenes que: perfecto, adelante don Gustavo (Redondo).....

Comenta don Gustavo Redondo que: buenas noches, voy a empezar a compartirles pantalla y doña Fernanda (Redondo) nos va ayudar con la presentación; es el presupuesto extraordinario 2-2023, sería entonces el segundo y último del año donde, a grandes rasgos, lo que deseamos es por un lado ajustar ciertas partidas de ingresos que tuvieron más bien una ejecución mayor a lo que se había formulado entonces se tiene que ampliar para que sea acorde a la ejecución ya real, por otro lado es un acomodo de dineros porque producto de los temas de ejecución relacionados a adquisiciones hay dineros que se habían formulado para bienes o para servicios que no se van a ejecutar en el presente año entonces se están disponiendo para ajustarse en compras de energía, poder pagar parte de la factura ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que ya se nos había acabado el presupuesto para este periodo y en el próximo año 2024 estaríamos valorando la necesidad de entonces tomar esos recursos que hoy le damos a compras de energía para darlo a esos compromisos que hayan trascendido y que hayan obligaciones con los proveedores, a grandes rasgos, entonces doña Fernanda (Redondo) va a ser la presentación y de apoyo para algunos temas que domina don Arnold (Mora) y don Víctor (Torres) pues ahí también están presentes para consultas; entonces doña Fernanda (Redondo) aquí le agradezco si puede seguir con la presentación.....

Comenta doña Fernanda Redondo que: muy buenas noches a todos, espero que se encuentren muy bien, como mencionaba don Gustavo (Redondo) vamos a ver el presupuesto extraordinario N° 2-2023,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 70 de 105

este presupuesto extraordinario básicamente está conformado por 2 negocios: Infocomunicaciones donde estaremos haciendo un aumento en reintegros en efectivo de ¢18.1 millones y Energía y Servicios Corporativos un ajuste de ¢2,129.5 millones.....

Presupuesto Extraordinario 2-2023

- **Infocomunicaciones**
 - * *Aumento en reintegro en efectivo*
 - * *18,1 millones*
- **Energía y Servicios Corporativos**
 - *Ajuste a los ingresos*
 - *¢2.129,5 millones.*

Señala doña Fernanda Redondo que: iniciando con el negocio de Infocomunicaciones, comentarles que en la parte de los ingresos, como les mencionaba anteriormente, en reintegros en efectivo hay ¢18.1 millones, este corresponde a una liquidación del financiamiento de ITS, un proveedor en el cual se le había comprado unos equipos y se canceló de manera directa con BICSA (Banco Internacional Costa Rica S.A.) entonces en el momento de hacer la liquidación quedó este saldo a favor de JASEC verdad entonces debemos de presupuestarlo para asignarlo y entonces en la parte de los egresos estaríamos asignando ¢18.1 millones correspondientes a la retribución de los recursos presupuestarios al negocio de Energía que tiene pendiente Infocomunicaciones con Energía; adicionalmente también estamos asignando ¢4.0 millones que corresponden a la amortización del Banco de Costa Rica principalmente para honrar lo que es la cuota del mes de diciembre; además tenemos en otros servicios ¢0.3 millones que tenemos lo que es alquiler de la portería, servicio de agua y alcantarillado, esto como un complemento a los recursos que se habían presupuestado y por último en Infocomunicaciones se van a disminuir ¢4.3 millones, ¢320.000 correspondían al pago de la patente municipal que ya se pagó y pues eso quedó como un sobrante y ¢4.0 millones como parte de un saldo disponible en los intereses del Banco de Costa Rica. Básicamente esos serían los movimientos de este negocio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 71 de 105

Infocomunicaciones

Ingresos

- *Reintegros en efectivo.*
- *ϕ18,1 millones.*

Egresos.

- **Otros Servicios No Especificados ϕ18,1 millones.*
- **Deuda ϕ4,0 millones.*
- **Servicios varios ϕ0,3 millones.*
- **Recursos de excedentes -ϕ4,3 millones.*

Hace ver la señora Redondo Martínez que: continuamos con Energía y Servicios Corporativos, en este caso una de las partidas más grandes corresponde a las ventas de energía eléctrica son ϕ1.754,8 millones, comentarles acá que durante el período de este año 2023 la zona servida de JASEC ha tenido un crecimiento en la parte de clientes y consumo en las áreas de la parte de comercio e industria y pues también entró en operación la segunda planta de SAE-Spinning que ha incrementado pues la necesidad de energía verdad entonces básicamente tenemos un crecimiento en todos los sectores de consumo lo que es comercial, Industrial, preferencial, media tensión y pues de acá vienen los recursos. El alquiler de la postería también tiene un aumento de ϕ59.1 millones correspondiente básicamente a aumento en la cantidad de postes de algunos operadores que ya tenemos y adicionalmente algunos nuevos clientes como American Data; tenemos en la siguiente línea intereses y comisiones sobre préstamos del sector privado, esos son ϕ13.7 millones, estos provienen de los intereses que se hacen con los arreglos de pago que gestiona el Departamento de Cuentas por Cobrar, adicionalmente tenemos también intereses sobre cuentas corrientes a otros depósitos de bancos estatales por ϕ26.3 millones esto pues corresponde a lo que generan las cuentas de intereses de las cuentas corrientes tanto el Banco de Costa Rica como del Banco Nacional de ingresos que tenemos ahí en la cuenta; otras obras de utilidad pública ϕ25.3 millones esto corresponde a las obras que realiza el Departamento de Planificar y Desarrollar la Red que básicamente este año ha tenido una proyección más alta entonces debemos de ajustarlo; venta

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 72 de 105

de otros bienes por ¢83.9 millones correspondiente a todo lo que es el costo que asume el abonado con las diferencias en acometidas, en medidores dañados, en materiales que se le cobran a los abonados, pues de ahí viene también este recurso; otros derechos administrativos por ¢142.3 millones, comentarles acá que cuando se realiza el presupuesto ordinario había una directriz la cual suspendía de manera parcial o de manera transitoria lo que eran los depósitos de garantías verdad básicamente por lo que era lo del Covid-19, las medidas sanitarias que habían entonces los depósitos no se estaban cobrando y ya como el Estado declaró la cesación de esta emergencia pues entonces se vuelve a hacer el cobro nuevamente de lo que son los depósitos de garantía. Otras multas por ¢24.4 millones aquí principalmente obedece a la recaudación entre abonados de máxima demanda, eso sería en la primera diapositiva.....

Energía - Servicios Corporativos

Ingresos	Monto Millones ¢
Venta de energía Eléctrica	1.754,8
Alquiler de Postería	59,1
Intereses y comisiones s/préstamos al Sector Privado	13,7
Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	26,3
Otras obras de utilidad pública	25,3
Venta de Otros Bienes	83,9
Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	142,3
Otras multas	24,4

Explica doña Fernanda Redondo que: seguidamente tenemos lo que es reintegros en efectivo por ¢80.9 millones y este corresponde al 50% del reintegro de una expropiación de terrenos de Toro 3 que el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) nos hace la devolución y además de eso algunos pagos sobre colisiones contra postes también recuperación de cuentas por cobrar a exfuncionarios, entre otros. También tenemos lo que es la venta de terrenos por ¢46.7 millones, este se realiza un remate una propiedad de JASEC y pues estos son los ingresos que tenemos; adicionalmente tenemos ingresos varios no especificados por ¢8.6 millones que este sería la retribución que le estaría haciendo el negocio de Infocomunicaciones al negocio de Energía; y aquí hay una disminución de recuperación de préstamos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 73 de 105

del sector privado, básicamente son las sumas por morosidad de abonados mediante procesos de arreglos de pago a cargo del Departamento de Cuentas por Cobrar. Por último, en la parte de los ingresos tenemos recargos por reconexión por ¢11.2 millones que corresponden a las multas por reconexiones y pues acá tenemos entonces un total de ¢2.129,5 que sería la parte de los ingresos.....

Energía - Servicios Corporativos

Ingresos	Monto Millones ¢
Reintegros en efectivo	80,9
Venta de Terrenos	46,7
Ingresos varios no especificados	8,6
Recuperación de préstamos al sector privado	-125,5
Recargo por reconexión	-11,2
TOTAL INGRESOS	2.129,5

Continúa la señora Redondo Martínez: con respecto a la parte de los egresos la primera partida sería compras de energía, como lo mencionaba don Gustavo (Redondo) básicamente acá el interés es asignar esos recursos para poder hacer frente a lo que es una parte de la factura de setiembre que estaba pendiente y también de la factura de octubre, estas 2 facturas suman ¢2.827,4 y estaríamos asignando recursos por ¢2.408,9 millones; adicionalmente también tenemos que asignar recursos a un impuesto por la venta del terreno por ¢5.7 millones que corresponde básicamente al impuesto sobre la renta y también se le estaría asignando recursos al canon de aprovechamiento de aguas, esto es un complemento de los recursos que ya se habían asignado por ¢0.6 millones para el pago del último trimestre de este periodo; tenemos la deuda del Banco Popular por ¢5.9 millones, esto básicamente es para honrar la última cuota que tenemos en la parte de intereses con este financiamiento; el servicio de telecomunicaciones por ¢1.7 millones corresponde básicamente pues al servicio que realiza Infocomunicaciones a Energía por telecomunicaciones, tenemos también ayuda a funcionarios, estos son los gastos de sepelio por ¢0.7 del compañero Jorge Murillo y aquí tenemos una disminución con respecto a lo que es remuneraciones son ¢294.0 millones, acá el Departamento de Talento Humano hace la verificación y hay excedentes en algunas plazas que estuvieron en condición vacante,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 74 de 105

adicionalmente algunas partidas de suplencias como también en lo que es en la partida de aguinaldos entonces para un total en la parte de los egresos de ¢2.129,5 millones.....

Egresos	Monto Millones ¢
Compras de Energía Eléctrica	2.408,9
Impuestos por venta de terreno	5,7
Canon de Aprovechamiento de aguas	0,6
Deuda Banco Popular	5,9
Servicio de telecomunicaciones	1,7
Ayuda a Funcionarios (Gastos de sepelio)	0,7
Ajuste a remuneraciones	-294,0
TOTAL EGRESOS	2.129,5

Señala doña Fernanda Redondo que: nuestra recomendación de acuerdo: aprobar el presupuesto extraordinario N°2-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la ley 7799 que señala son funciones de la Junta Directiva aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones; eso sería de nuestra parte, si tienen alguna consulta con muchísimo gusto.....

Recomendación de acuerdo:

1. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2023 al amparo del artículo 4 inciso a) de la Ley 7799 que señala:

“Son funciones de la Junta Directiva:

a) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios, así como sus modificaciones”.

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Fernanda (Redondo), como siempre muy clara, yo no sé es que no lo dije al inicio, ¿doña Ana Ruth (Vílchez) conoce ya a todos estos funcionarios?, supongo que a don Gustavo (Redondo) sí, pero no sé si a doña Fernanda (Redondo), creo que sí, a don Arnold (Mora).....

Externa la señora Vílchez Rodríguez que: mucho gusto doña Fernanda (Redondo).....

Responde la señora Redondo Martínez que: mucho gusto doña Ana Ruth (Vílchez).....

Señala doña Ana Ruth Vílchez que: a los demás compañeros yo creo que sí ya son conocidos.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 75 de 105

Externa don Lizandro Brenes que: doña Fernanda (Redondo) es excelente en el presupuesto “hace magia”, lo maneja de “todas, todas”

Hace ver la señora Vílchez Rodríguez que: sí, muy claro.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: era eso nada más, tenemos 3 minutos por Director, abrimos la discusión, evidentemente la propuesta de acuerdo es aprobar el presupuesto extraordinario N° 2; doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: nada más una aclaración, no me quedó muy claro lo de Covid, la parte que tiene relación con el Covid, creo que en las multas por reconexiones o algo así, el concepto propiamente, tal vez a doña Fernanda (Redondo).....

Señala doña Fernanda Redondo que: sí señora, ese corresponde a los depósitos de garantía, entonces se hace la suspensión por parte de la ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) correspondiente a este caso por lo del Covid; ya cuando termina la pandemia se hace la declaración de que finaliza, se devuelve otra vez a los cobros.....

Resalta la señora Vílchez Rodríguez que: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo levanté la mano, me parece que a Compras de Energía se le habían quitado recursos para reintegrárselas y lograr la reestructuración de Toro 3, o sea pagar más cuotas del arrendamiento para poder luego entrar a reestructurar, luego de haber llevado esa deuda a cero se tuvo que hacer eso, me parece que de nuevo entramos en una muy buena posición porque con este presupuesto extraordinario salvo que ustedes me corrijan estaríamos pagando prácticamente casi que todo octubre si no me equivoco, entonces quedaría nada más noviembre que está bien, es decir se acaba de facturar, o sea no está tan bien pero se acaba de facturar digamos, y lo que corresponde a diciembre, sin embargo me parece que los recursos se están tomando de las compras que trascienden el período ¿es así doña Fernanda (Redondo)?.....

Responde doña Fernanda Redondo que: sí, con respecto a las facturas pendientes es así, quedaríamos pagando la parte que faltaba del mes de setiembre y también una parte bastante importante del mes de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 76 de 105

octubre, y los recursos estarían viniendo de los ingresos básicamente ventas de energía que es una de las partidas más grandes, pero estarían viniendo de los ingresos.....

Señala el señor Brenes Castillo que: perfecto, eso quiere decir que también andamos bien de flujo porque la demanda está aumentando, y eso también nos alegra porque significa que hay mayor consumo de los hogares y porque también significa que hay mayor producción general por parte de las empresas y eso también es positivo no solo para nosotros sino para en general la economía; yo estoy muy claro que dicha que tras de eso estamos quedando bien de nuevo con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) a pesar de esos movimientos financieros mágicos que han hecho ustedes en finanzas, estoy muy orgulloso yo de haber trabajado con ustedes todo este tiempo, de verdad que ha sido de lo más gratificante. La propuesta de acuerdo doña Anelena (Sabater) si nos ayuda.....

Resalta doña Anelena Sabater que: claro voy a compartirles, en todo caso ya usted la adelantaba, básicamente es:.....

- *7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1045-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-109-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 2-2023; 4. Informe Presupuesto Extraordinario N° 2-2023.....*
- *7.b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 2-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:.....*

Indica la señora Sabater Castro que: en el acuerdo (7.b.) se incluirían los cuadros, el cuadro N° 1, el cuadro N° 3, 2 y 4 se traslaparon unos y otros, pero se incluirían todos los cuadros, el cuadro N° 7 también está, eso sería básicamente.....

Comenta el señor Brenes Castillo que: sí, eso es cuando se sube el documento al Drive, como pasa de Word a otro (...)......

Señala la señora Sabater Castro que: sí, es por un tema de formato, pero se incluirían todos.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 77 de 105

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias compañera muy amable, no hay más manos levantadas, entramos entonces a la votación.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; por supuesto y muchísimas gracias a todos.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes, queda aprobado muchas gracias, yo creo que ahora sí ya se pueden ir a descansar todos.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la Directora Arce Láscarez.....

7.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1045-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° SUBG-SF-PC-109-2023 suscrito por la Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefa a.i. Departamento Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i. Área Servicios Financieros; 3. Presentación Presupuesto Extraordinario 2-2023; 4. Informe Presupuesto Extraordinario N° 2-2023.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 80 de 105

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
SERVICIOS CORPORATIVOS
(millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-11.2
1-1-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS TRIBUTARIOS	-11.2
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-09-00-0-0-000	OTROS SERVICIOS	-11.2
1-3-1-2-09-09-3-0-000	Recargo por Reconexión	-11.2
2-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS DE CAPITAL	-125.5
2-1-0-0-00-00-0-0-000	VENTA DE ACTIVOS	-125.5
2-3-0-0-00-00-0-0-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	-125.5
2-3-2-0-00-00-0-0-000	Recup.de prestamos al sector privado	-125.5
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		-136.7

CUADRO N° 5

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
0	REMUNERACIONES	0.7	0.0	0.0	0.7
1	SERVICIOS	0.0	18.4	8.0	26.5
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,408.9	0.0	0.0	2,408.9
3	INTERESES Y COMISIONES	0.0	0.0	1.1	1.1
8	AMORTIZACIÓN	0.0	4.0	4.8	8.8
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		2,409.6	22.4	14.0	2,446.0

Programas:
Programa 01: Energía
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 10: Servicios Corporativos

	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

CUADRO N°6

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2 - 2023
PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARTIDAS A DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGÍA	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	TOTAL
0	REMUNERACIONES	126.4		167.7	294.1
1	SERVICIOS		0.3		0.3
8	AMORTIZACIÓN		4.0		4.0
TOTAL DE EGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		126.4	4.3	167.7	298.4

Programas:
Programa 01: Energía
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 10: Servicios Corporativos

CUADRO N°7

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°2 - 2023
ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(en millones)

FUENTES DE RECURSOS INGRESOS					APLICACIÓN DE FONDOS EGRESOS					
FUENTES	NEGOCIO		TOTAL	%	APLICACIONES	NEGOCIO			TOTAL	%
	03	10				01	03	10		
1-3-1-1-06-00-0-0-000		1,754.8	1,754.8	81.7%	REMUNERACIONES	-125.6		-167.7	-293.3	-13.7%
1-3-1-2-04-02-1-0-000		59.1	59.1	2.7%	SERVICIOS	0.0	18.4	8.0	26.5	1.2%
1-3-2-3-02-07-0-0-000		13.7	13.7	0.6%	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,408.9	0.0	0.0	2,408.9	112.2%
1-3-2-3-03-01-0-0-000		26.4	26.4	1.2%	INTERESES Y COMISIONES		-4.0	1.1	-2.9	-0.4%
2-2-9-0-00-00-0-0-000		25.4	25.4	1.2%	AMORTIZACIÓN		4.0	4.8	8.8	0.4%
1-3-1-1-09-01-0-0-000		84.0	84.0	3.9%						
1-3-1-3-02-09-0-0-000		142.3	142.3	6.6%						
1-3-3-1-09-00-0-0-000		24.4	24.4	1.1%						
1-3-9-1-01-00-0-0-000		81.0	81.0	3.8%						
2-1-1-1-00-00-0-0-000		46.7	46.7	2.2%						
1-3-9-9-00-00-0-0-000		8.6	8.6	0.4%						
2-3-2-0-00-00-0-0-000		-125.5	-125.5	-5.8%						
1-3-1-2-09-09-3-0-000		-11.2	-11.2	-0.5%						
1-3-9-1-00-00-0-0-000	18.1		18.1	0.8%						
SUB - TOTAL	18.1	2,129.5	2,147.6	100.0%	SUB - TOTAL	2,283.3	18.4	-154.0	2,147.6	100.0%

Programas:
Programa 01: Energía
Programa 03: Infocomunicaciones
Programa 10: Servicios Corporativos

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Externa don Lizandro Brenes que: pasamos a otro capítulo y son temas de la Auditoría Interna, para que por favor le vayamos avisando a los compañeros, es el capítulo N° 4, el primero de ellos es el artículo N° 8 oficio AUDI-483-2023 solicitud de prórroga, doña Celina Madrigal me parece que es la que lo expone.....

Responde la señora Madrigal Lizano que: sí señor.....

CAPÍTULO IV	INFORMES DE LA AUDITORÍA INTERNA.
--------------------	--

ARTÍCULO 8.- OFICIO AUDI-483-2023 SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° AUDI-483-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Este punto es presentado por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante por favor.....

Externa doña Celina Madrigal que: gracias; está solicitud de ampliación de prórroga corresponde al AUDI-483-(2023), y es para atender una solicitud que hizo este Órgano Colegiado en relación a una auditoría sobre el proceso de contratación administrativa, nosotros ya nos encontramos en lo que es la fase de examen, estamos haciendo la verificación de una serie de evidencia que tenemos, sin embargo necesitamos que nos otorguen una ampliación al 29 de diciembre para poder suministrarles a ustedes el resultado de esta auditoría, entonces hay una serie digamos de motivos que nosotros tenemos que verificar, las circunstancias por las cuales se dieron, todo lo vinculado con lo que es el proceso de contratación administrativa, entonces la propuesta de acuerdo es dar por recibido este oficio y eventualmente la aprobación de la ampliación del plazo de presentación del informe de esta auditoría especial. Gracias.....

Señala don Alexander Mejías que: don Lizandro (Brenes) esta con el micrófono apagado.....

Externa don Lizandro Brenes que: estaba diciendo que me doy la palabra, que levanté la mano y estaba diciendo que doña Celina (Madrigal), y muchas gracias más bien compañeros; a mí me parece que está

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 83 de 105

auditoría de carácter especial es fundamental, es algo crítico, me parece que luego de los procesos que hemos vivido, luego de inclusive tener algunos números de subejecución del plan de compras que realmente es lo que depende de nuestra gestión me parece que sería impostergable conocerlo, me parece que la última sesión de este año va a ser el 21 ¿existe posibilidad de que para el 21 (diciembre) se logre tener ya el resultado?, para poderlo conocer en esa sesión, es un poquito antes del 29 (diciembre) sin embargo; es que me parece que es bastante importante ese es el punto.....

Hace ver doña Celina Madrigal que: nosotros estamos haciendo todo lo posible para que el informe salga lo más pronto posible, sin embargo, si encontramos ahí una serie de evidencias y es parte digamos del proceso de esas contrataciones, entonces vamos a hacer todo lo posible para estarlo remitiendo, porque para que se pueda ver para el 21 tendría que estarse remitiendo lo más tarde el 20, de hoy en ocho (días).....

Indica don Lizandro Brenes que: la compañera Anelena (Sabater) levantó la mano.....

Comenta doña Anelena Sabater que: gracias, muchas gracias a doña Celina (Madrigal) también por la explicación, nada más si me puede recordar un poco en qué período fue que nosotros, o en qué sesión de Junta o en qué fecha fue que solicitamos este informe.....

Indica la señora Madrigal Lizano que: claro, eso corresponde a la sesión N° 076 del 2023, del 10 de octubre del 2023 en donde se daba un plazo de 60 días naturales.....

Resalta la señora Sabater Castro que: yo considero personalmente; bueno yo no estaría a favor de prorrogarlo hasta el 29 de diciembre, básicamente por dos motivos, primero porque justamente ya lo decía doña Celina (Madrigal) que es un tema que se solicitó hace bastante, con un plazo bastante amplio dicho sea de paso, y segundo porque aparte que tenemos que ver temas muy densos en lo que resta del año, también hay compañeros que cuyo período finaliza pronto y me parece que este tema es sumamente crítico, entonces alargarlo y postergarlo más honestamente me parece que no sería consecuente con lo que hemos dicho aquí. Gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 84 de 105

Resalta don Lizandro Brenes que: no veo más manos levantadas; doña Celina (Madrigal) ha dicho que puede hacer los mejores esfuerzos para tratar de tenerlo de hoy en ocho (días), ¿no es así doña Celina (Madrigal), será posible?.....

Pregunta la señora Madrigal Lizano que: ¿para el 20 de diciembre?.....

Responde el señor Brenes Castillo que: sí señora.....

Señala doña Celina Madrigal que: sí.....

Externa don Lizandro Brenes que: entonces tentativamente pongamos la propuesta para que sea para el 21 (diciembre) que es un punto medio digamos entre ya y el 29 (diciembre), más bien le agradecemos mucho el esfuerzo doña Celina (Madrigal) de verdad, pero sí me parece que es muy importante este tema como para dejar de conocerlo; ahí ya está la compañera con la propuesta de acuerdo.....

Señala doña Anelena Sabater que: sí, procedo a leerlo, sería:.....

- *8.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° AUDI-483-2023 suscrito por la .MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....*
- *8.b. Conceder la prórroga solicitada por la Auditoría Interna para el 21 de diciembre de 2023.....*

Externa el señor Brenes Castillo que: entremos a su votación entonces, no veo más manos levantadas....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 85 de 105

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los 6 votos presentes.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con seis votos presentes y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

8.a. Dar por recibido el siguiente documento: 1. Oficio N° AUDI-483-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

8.b. Conceder la prórroga solicitada por la Auditoría Interna para el 21 de diciembre de 2023.....

ARTÍCULO 9.- OFICIO AUDI-480-2023 SOBRE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE JASEC Y SU NORMATIVA.

Se conoce el siguiente documento: 1. Oficio N° AUDI-480-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento F-EJE-058 Informe de auditoría definitivo AI-062-2023.....

Para este punto se encuentra presente la Licda. Yesenia Cubillo, Profesional de Auditoría Interna.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos y continuamos con la Auditoría Interna, y ahora es otro oficio resultado de la Auditoría que es “Sobre Investigación Preliminar Sobre el Proceso de Contratación Administrativa y su Normativa”, me parece que aquí también va a participar doña Yesenia Cubillo pero no sé si doña Celina (Madrigal) quería mencionar algo previamente.....

Comenta doña Celina Madrigal que: claro, gracias. Este informe básicamente nace de un acuerdo de esta Junta Directiva tomado en la sesión 068-2023 del 7 de setiembre del 2023 en donde trasladaron una serie de información y el oficio suscrito por la Gerente General, el 698, y solicitaban que se realizara una investigación preliminar para valorar si existía responsabilidad administrativa y si procedía lo que era la apertura de un procedimiento, entonces si le solicito que le otorgue la palabra a doña Yesenia (Cubillo) para que profundice en los resultados obtenidos.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 86 de 105

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches doña Yesenia (Cubillo).....

Saluda doña Yesenia Cubillo: buenas noches.....

Indica don Lizandro Brenes que: bienvenida doña Yesenia (Cubillo), también quisiera presentarle a doña Ana Ruth (Vílchez) no sé si la conoce o no, pero ella es la nueva directora de Junta Directiva entonces también para aprovechar el espacio y bueno sin más, ahora sí, le cedo la palabra.....

Externa doña Yesenia Cubillo que: gracias, mucho gusto doña Ana Ruth (Vílchez).....

Expresa doña Ana Ruth Vílchez que: igualmente.....

Explica doña Yesenia Cubillo que: bueno, comentarles que el objetivo general que se estableció para esta auditoría fue determinar la existencia de irregularidades en la etapa de elaboración del reglamento interno de contratación pública como en el proceso de contratación, para este caso se establecieron 2 objetivos específicos, el primero verificar si el proceso para la elaboración del reglamento se realizó de conformidad a los procedimientos o vías establecidos por JASEC y el segundo objetivo específico fue verificar si tras el eventual atraso del desarrollo y aprobación del reglamento interno de contratación pública se debilitó el sistema de control interno institucional.....

INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE JASEC Y SU NORMATIVA AI-062-2023

Objetivos de la auditoría

Objetivo General

Determinar la existencia de irregularidades en la etapa de elaboración del Reglamento Interno de Contratación Pública como en el proceso de contratación.

1. Objetivo Específico

Verificar si el proceso para la elaboración del reglamento se realizó de conformidad a procedimientos/guías establecidas por JASEC.

2. Objetivo Específico

Verificar si tras el eventual atraso del desarrollo y aprobación del Reglamento Interno de Contratación Pública se debilitó el sistema de control interno Institucional.

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 87 de 105

Señala doña Yesenia Cubillo que: como parte de los procesos administrativos que analizamos para esta auditoría correspondió a procedimientos o guías para la elaboración de lo que fue la elaboración de reglamentos internos, las instancias y personas involucradas en el proceso de desarrollo y aprobación del reglamento interno de contratación pública, la aplicación de observaciones, el borrador del reglamento interno de contratación, la duración del proceso de elaboración y el estado actual del reglamento interno de contratación; el periodo que evaluamos comprendió de enero del 2022 a noviembre del 2023.....

Proceso administrativo analizado

- *Procedimientos/guías para la elaboración de reglamentos internos.*
- *Instancias y personas involucradas en el proceso de desarrollo y aprobación del Reglamento interno de contratación pública.*
- *La aplicación de observaciones al borrador del Reglamento Interno de Contratación Pública.*
- *La duración del proceso de elaboración del Reglamento interno de Contratación Pública.*
- *Estado actual del Reglamento Interno de Contratación Pública.*

Período Evaluado

Comprendió de enero del 2022 a noviembre del 2023.

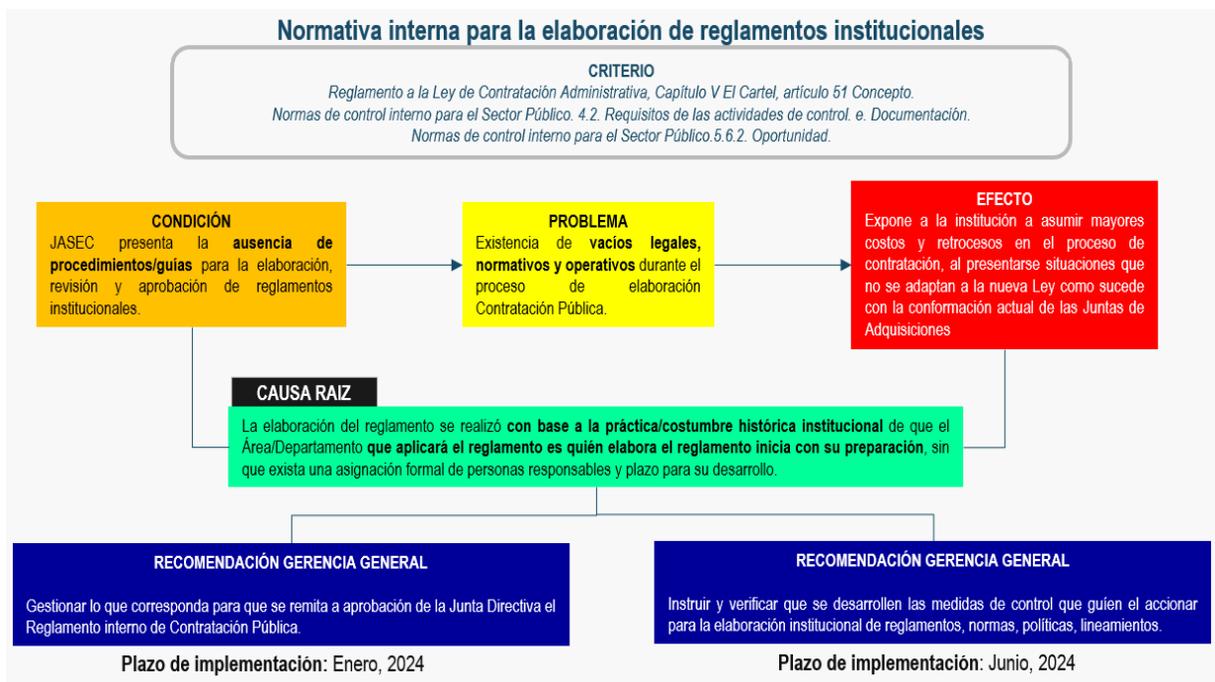
Hace ver doña Yesenia Cubillo que: voy a presentarles los resultados que obtuvimos en el primer objetivo; en este caso identificamos que JASEC presenta la ausencia de procedimientos o guías para la elaboración, revisión y aprobación del reglamento institucional, esto conlleva a la existencia de vacíos legales, normativos y operativos durante el proceso de elaboración de contratación pública, esto tiene un efecto, esto expone a la institución a asumir mayores costos y retrocesos en el proceso de contratación al presentarse situaciones que no se adaptan a la nueva ley como sucede con lo que es la conformación actual de la junta de adquisiciones, ¿esto por qué se da?, bueno esto se da porque la elaboración del reglamento se realizó con base a la práctica o costumbre histórica institucional de que el área o el departamento que va a aplicar el reglamento pues es el que va a elaborar o inicia con su

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 88 de 105

preparación sin que exista una asignación formal de personas responsables y plazo para su desarrollo, entonces en este caso se le elaboró 2 recomendaciones a la Gerencia General, la primera, gestionar lo que corresponda para que se remita a aprobación de la Junta Directiva el reglamento interno de contratación pública, en este caso en coordinación con la Gerencia pues está el plazo de implementación para enero del 2024, también se le recomienda a la Gerencia General instruir y verificar que se desarrollen las medidas de control que guíen el accionar para la elaboración institucional de reglamento, de normas, políticas y lineamientos, esto pues porque no solo a nivel de reglamento no tenemos una guía sino también para que abarque lo que son normas, políticas y lineamientos.....

ASPECTOS SUCEPTIBLES DE MEJORA

Objetivo N.1



Hace ver la señora Cubillo Varela que: en cuanto a los resultados que obtuvimos en el objetivo número 2 aquí encontramos varias debilidades de control, la primera es la ausencia de una asignación formal para lo que es la elaboración del reglamento como el funcionario o los funcionarios que eran responsables de ejecutarlo, esto, en el caso del periodo del 2022 don Francisco Calvo conformó un equipo coordinador pero este equipo coordinador era para capacitar al personal, para concensuar a la

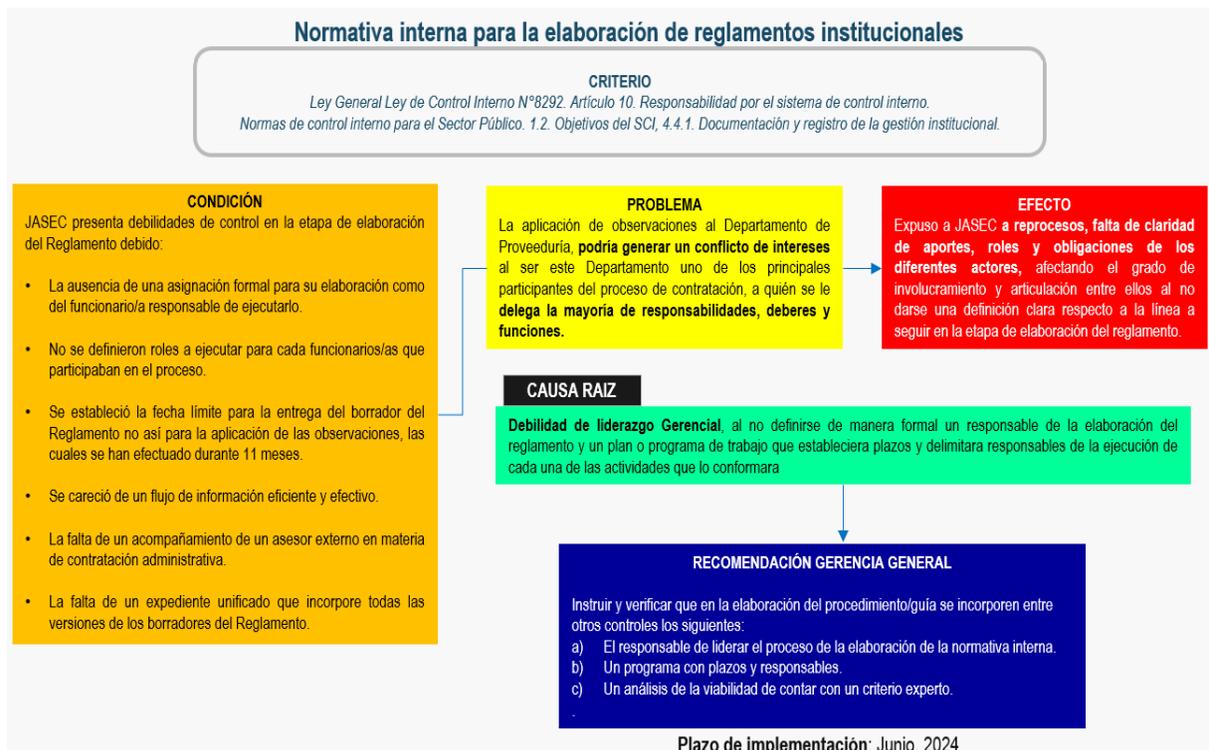
	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 89 de 105

población sobre la implementación de la nueva ley pero no así para el reglamento de la ley 9986, no se definieron roles a ejecutar para cada funcionario que participó en el proceso, esto conllevó a atrasos en la aplicación de observaciones, sí se estableció una fecha límite para la entrega del borrador del reglamento pero no así para la aplicación de observaciones los cuales se efectuaron durante 11 meses, aquí es importante que la Gerencia General actual estableció un plazo para la entrega del informe borrador al 28 de abril del 2023, sin embargo, posterior a esta fecha se continuaron con la aplicación de observaciones pues a noviembre todavía se estaban incorporando, se careció de un flujo de información eficiente y efectivo esto para la conciliación de los diferentes participantes que tenían observaciones; la falta de un acompañamiento de un asesor externo en materia de contratación administrativa, esto que fungiera como un coordinador y conciliador; también la falta de un expediente unificado que incorporara todas las versiones de los borradores del reglamento, si bien hay expediente pues cada participante lleva uno, no encontramos uno unificado con todas las observaciones, todas las diversas versiones del reglamento, ¿qué es el problema identificado por la Auditoría?, bueno que en este caso que la aplicación de observaciones que estuviera realizando la Proveeduría esto podría generar un conflicto de intereses al ser este departamento uno de los principales participantes del proceso de contratación a quien se le delega la mayoría de la responsabilidad, deberes y funciones, esto expuso a JASEC a reprocesos, a la falta de claridad de aportes, de roles y obligaciones de los diferentes actores, esto afectó al grado de involucramiento y articulación entre ellos al no darse una definición clara con respecto a la línea a seguir en la etapa de elaboración del reglamento (...); se identificó una debilidad de liderazgo gerencial al no definirse de manera formal un responsable con la elaboración del reglamento, un plan o un programa, lo que conocemos como un cronograma, que se establecieran plazos y delimitaran responsables de la ejecución de cada una de las actividades que lo conformaron; dado la anterior se le recomienda a la Gerencia General instruir y verificar la elaboración del procedimiento, en la guía que se incorpore entre otros controles los siguientes: un responsable de liderar el proceso de elaboración de la normativa interna, ya sea un responsable o un comité como designe la Administración, un programa con plazos y

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 90 de 105

responsables y un análisis de la viabilidad de contar con un criterio experto, esto pues se hizo una investigación y es como un control muy utilizado en otras instituciones públicas; el plazo de implementación es a junio del 2024.....

Objetivo N.2

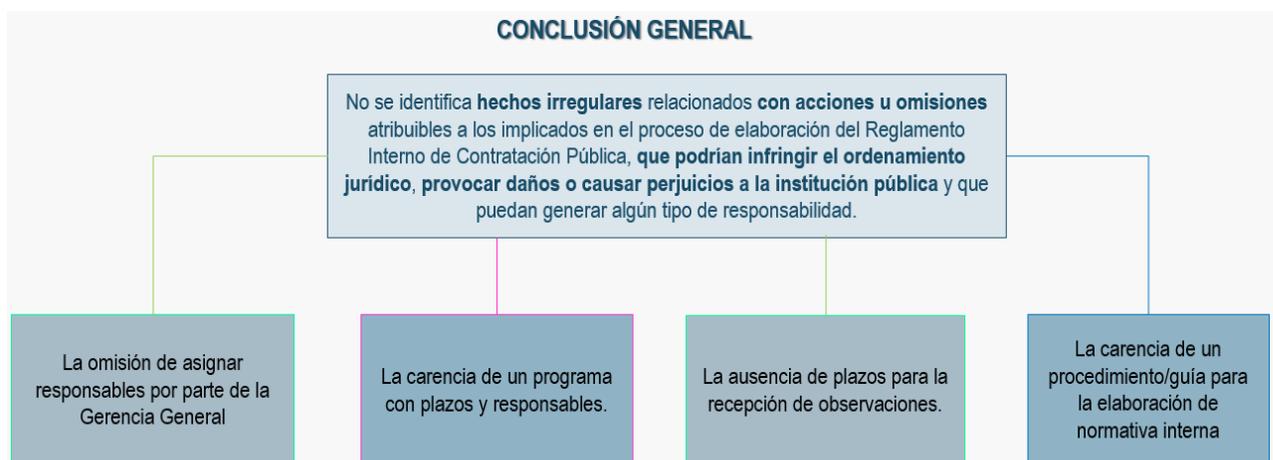


Señala doña Yesenia Cubillo que: la conclusión a la que llega la Auditoría es la siguiente: no sé identifico hechos irregulares relacionados con acciones u omisiones que fueran atribuibles o implicados en el proceso de elaboración del reglamento interno de contratación pública que podría infringir en el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que pueda generar algún tipo de responsabilidad, lo que se identificó es la omisión de asignar responsables por parte de la Gerencia General; la carencia de un programa con plazos y responsables; la ausencia de plazos para la recepción de observaciones, así como la carencia de un procedimiento guía para la elaboración de la normativa interna. Muchas gracias.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 91 de 105

CONCLUSIÓN GENERAL

No se identifica hechos irregulares relacionados con acciones u omisiones atribuibles a los implicados en el proceso de elaboración del Reglamento Interno de Contratación Pública, que podrían infringir el ordenamiento jurídico, provocar daños o causar perjuicios a la institución pública y que puedan generar algún tipo de responsabilidad.....



Externa don Lizandro Brenes que: gracias doña Yesenia (Cubillo), vamos a abrir el espacio de discusión hasta por 3 minutos y medio; voy a levantar la mano y voy a levantar la mano con el mayor de los respetos para tratar de resumir cuál es mi posición sobre este AUDI que ustedes hacen, y es que me genera una total y completa desazón y les voy a decir por qué, en mi perfil de puesto por lo menos donde yo trabajo no dice que yo tengo que usar Excel sin embargo lo uso todos los días para hacer un montón de cosas, ese es el primer punto, el segundo aspecto es que me parece que se dio una instrucción desde la Gerencia General donde se instruye a preparar a la empresa para la aplicación e implementación de esta ley, a la normativa de esta ley y me parece que eso es suficientemente amplio para que se incluya reglamentos o no. Luego el hecho de que me diga o no esté por escrito de que yo tengo que mover la escoba para barrer no quiere decir que yo no tengo que agarrar la escoba y barrer, haciendo analogías pues muy sencillas. Luego tampoco veo aquí yo ningún conflicto de intereses o posible conflicto de intereses cuando tenemos una persona experta o personas expertas en la materia, que son las responsables precisamente de hacer este tipo de normativas porque son los competentes,

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 92 de 105

cuando aquí también don Juan Antonio (Solano) ha sido muy claro en decir que el potencial conflicto de intereses aplica cuando yo tengo un interés en el particular, no cuando es algo de aplicación para el colectivo y eso lo discutíamos la vez anterior con respecto a lo del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), tampoco yo aquí veo una necesidad imperiosa de contar asesoría externa en contratación administrativa cuando tenemos personal interno calificado; y bueno puedo seguir. Luego también yo sigo con las desazones porque aquí se tuvo que armar una junta de adquisiciones provisional porque no se tenía una junta de adquisiciones porque no se había definido el reglamento, puedo seguir también; aquí hay un departamento de planificación y el departamento de planificación debería ser el encargado de decir cómo es que se hacen los procedimientos, los formatos, los requerimientos y demás, entonces me parece que eso sí se tiene una designación por parte de la Gerencia porque hay un departamento ahí encargado, y podría seguir más pero me genera esta serie de desazones y me parece que bien fundamentadas y no creo que se tenga que ser un Abogado para esto, me parece que es un elemento de simple lógica, aquí se giró una instrucción, me parece que se giró una instrucción clara para que se hiciera o se preparara a JASEC para el proceso de contratación administrativa al hilo del cambio de la ley, se tuvo muchísimo tiempo y eso no se hizo, y me parece que pasó algo, que la empresa se vio afectada, que los procesos se vieron afectados y que aquí no me están diciendo absolutamente nada. Me parece que doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que sí, muchas gracias. Es que en realidad, yo creo que usted don Lizandro (Brenes) ha dicho algunas de las cosas que yo quería plantear, yo creo que si entra en vigencia una nueva ley y hay una unidad administrativa encargada de aplicarla y la ley establece que se debe crear un reglamento, la unidad que la va a utilizar y que la va a aplicar es la primera llamada a preparar ese borrador de ese reglamento, claro está pasando por todos los filtros para llegar a su aprobación, y precisamente de la experiencia que yo tengo de conocimiento de algunas instituciones quien lidere ese proceso es precisamente la oficina de Planificación, entonces yo creo; también estoy de acuerdo en que si es un proceso interno que debemos consultar a los entes involucrados internamente no sería

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 93 de 105

necesario buscar algún asesor externo salvo que tuviéramos alguna consulta que no podamos identificar por nosotros mismos, o sea en resumen yo considero que la unidad llamada a crear un reglamento es quién la va a aplicar en principio con la participación de la parte Legal, de la Auditoría, etcétera como parte de un procedimiento que debe definir Planificación Institucional quien debe ser el ente rector en cuanto a los procedimientos para establecer la normativa, así es que sí me parece que los argumentos no son lo suficientemente de peso, creo si bien es cierto el acuerdo inicial planteaba una investigación y búsqueda de responsables, etcétera creo que lo importante también es solucionar el problema que tenemos en este momento y dar camino a que se pueda tener esa normativa tan necesaria, y que sin ella se atrasan los procesos de contratación como ya vemos que se han atrasado en la JASEC.....

Resalta el señor Brenes Castillo que: gracias doña Ana Ruth (Vílchez), de previo a darle el pase a doña Celina (Madrigal) yo nada más quería indicar que por ejemplo para seguir haciendo analogías, quienes hacen los procedimientos, los procesos y los reglamentos de Auditoría Interna es la Auditoría Interna, ellos son los personeros de Auditoría Interna, y no por eso yo he notado que lo hayan hecho mal, lo han hecho muy bien y no por eso yo he notado que se estén beneficiando o que haya un conflicto de intereses, para también citar un ejemplo; doña Celina (Madrigal), adelante por favor.....

Resalta doña Celina Madrigal que: gracias; en relación a la investigación que realizó esta Auditoría (Interna) nosotros determinamos que parte del desorden administrativo que se dio para la formulación de este instrumento fue la falta de planificación, de organización porque el cumplimiento de los plazos se dió tal y como se habían establecido, sin embargo el reproceso que se dio de revisiones, de conformación de comisiones, de la devolución del documento, eso es parte de las debilidades de control que se están detectando, ante la ausencia de un plan de acción de establecer responsables, plazos, de haber conformado esa comisión interinstitucional que se conformó hasta en el año 2023 y no en el año 2022, eso vino a generar la consecuencia de que el reglamento no fuera emitido dentro del plazo del transitorio de la ley, entonces esa es una serie de debilidades de control que se están detectando, sin embargo no son causales para ser apertura de procedimiento, porque lo que existe es una ausencia de

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 94 de 105

lo que comúnmente se llama “manual de manuales para la formulación”. En el tema de conflicto de intereses más que todo se menciona como un posible riesgo, no es de que se manifestó porque si no estaríamos ante una relación de hechos, aquí lo importante que rescata la Auditoría (Interna) es que la participación de todas las instancias institucionales es importante en la formulación de este reglamento, porque tienen vista de la serie de debilidades que tiene el proceso de contratación, era importante que no solamente la Proveeduría y su jefatura estuvieran a cargo de la formulación de este reglamento, eso es principalmente las situaciones que se están detectando y espero, no sé si tienen alguna otra consulta sino con mucho gusto.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias doña Celina (Madrigal), yo nada más quería.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: por el orden Presidente, creo que se está por agotar el tiempo de la sesión, para que la ampliemos.....

Externa el señor Brenes Castillo que: no, queda una hora.....

Pregunta el señor Padilla Villanueva que: ¿no era de 8 p.m. a 10 p.m., que estaba convocada?.....

Responde don Lizandro Brenes que: no, a las 11 p.m.....

Resalta don Salvador Padilla que: ah ok, entendí que era de 8 p.m. a 10 p.m., ok. Gracias.....

Señala el señor Brenes Castillo que: no, no tranquilo, hoy nos ha ido genial con el tiempo más bien. Yo nada más quisiera terminar diciendo que respeto mucho la posición de la Auditoría (Interna), pero yo antes por lo menos quisiera mocionar para antes de emitir un criterio sobre el fondo tengamos otra opinión y por lo tanto mi propuesta es trasladar este AUDI y este informe a la Administración supongo que doña Rocío (Céspedes) lo gestione con la Asesoría Jurídica que me parece que es lo más adecuado, que la Asesoría Jurídica haga el análisis de estos insumos de previo a tomar ya una posición por el fondo, eso sería por lo menos mi moción, es decir quiero valorar otra opción, otras opciones y otro análisis por eso lo propongo, antes de referirse por el fondo o que está Junta tome un acuerdo sobre el fondo; doña Anelena (Sabater) levantó la mano.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 95 de 105

Resalta doña Anelena Sabater que: gracias, y muchas gracias a las compañeras de Auditoría (Interna); completamente de acuerdo con la propuesta de don Lizandro (Brenes), al respecto de trasladarlo a la Administración, sin embargo a mí sí me quedan algunas dudas respecto al oficio que nos remitieron, podrían explicarme tal vez por qué o dónde está el conflicto de interés que ustedes mencionan para el departamento de Proveeduría, en el párrafo en donde indican que: “sería uno de los principales participantes del proceso de contratación, a quien se le delega la mayoría de la responsabilidades, deberes y funciones”.....

Señala doña Yesenia Cubillo que: voy a referirme al respecto; es importante considerar o mencionar, nosotros también esto lo sometimos al Asesor Legal que nosotros como Auditoría (Interna) tenemos, el conflicto de intereses es en el sentido de que la Proveeduría es la que participa o ejecuta las actividades, entonces podría darse y se pone ahí un eventual riesgo de que haya ese conflicto de intereses, en el sentido de que ellos elaboran, ellos pueden ajustar algo al ser partícipes del proceso, entonces si bien ahí está la Asesoría Legal y todo, el que ellos participen podría darse ese conflicto de interés como les digo al ser ellos quienes están ejecutando la actividad.....

Interviene la señora Sabater Castro para indicar que: entonces, perdón si lo interpreto bien no deberían ni siquiera participar, bajo ese razonamiento.....

Señala la señora Cubillo Varela que: vamos a ver, ellos pueden participar sí, pero lo que se sugiere es que no tengan la elaboración del reglamento. A nivel institucional, cuando hablamos con doña Rocío (Céspedes), porque esto fue visto con la Administración antes de proceder a presentarlo, hay muchos digamos, como lo decíamos esto es ahorita contratación administrativa, puede darse un reglamento de Talento Humano, creo que por ahí también tenemos el que esta de transportes, hay otros que están en proceso, entonces no es que participen, yo le decía a doña Rocío (Céspedes) puede ser que usted diga: “bueno el principal va a ser la Asesoría Legal y le va a dar un acompañamiento”, es un ejemplo verdad, la batuta la va a llevar la Asesoría Legal y ellos van a dar, y va haber una participación, pero digamos quien está llevando el mando es la Asesoría (Legal) o la persona que se designe, pero eso desde luego

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 96 de 105

si nosotros como Auditoría (Interna); igual nosotros como dijo ahora don Lizandro (Brenes), se realiza un reglamento pero siempre hay una supervisión de una Asesoría Legal.....

Resalta doña Anelena Sabater que: pero, entonces perdón; es que no estoy entendiendo ¿quién tuvo entonces que haber tomado la batuta de la elaboración del documento?.....

Hace ver doña Yesenia Cubilo que: es que esto es algo de administración, y es algo que ya como le digo hay instituciones que han conformado un comité por ejemplo cuando son bienes como manuales de lo que es reglamentos de trabajo, se conforman, entonces no te puedo dar una respuesta porque va a depender de cómo lo quiera manejar la Administración, si va a querer designar a un responsable o va a querer asignar responsables para su elaboración, entonces esto va a depender de cómo lo quieran administrar, de cómo lo quieran manejar, porque va a depender de cómo ellos quieran hacerlo, como te digo hay instituciones que conforman comités, y hay diferentes involucrados, pero va a depender de cómo lo quieran manejar.....

Externa doña Anelena Sabater que: gracias; tal vez doña Rocío (Céspedes) no sé si usted tiene el contexto de cómo fue que se giró la instrucción para la elaboración del documento.....

Comenta doña Rocío Céspedes que: así brevemente y con mucho gusto doña Anelena (Sabater) y señores Directores, la instrucción se dio desde enero 2022 por parte de mi antecesor don Francisco Calvo y como bien lo mencionó don Lizandro (Brenes) iba en la línea de que se generaran todas las acciones para preparar a JASEC para la entrada en vigencia de la nueva ley, cuando esta servidora asume la Gerencia en febrero de este año y en marzo ya particularmente ante la imposibilidad de adjudicar, porque no había reglamento hemos identificado que había un borrador que Precisamente lo había hecho únicamente Proveeduría y ahí sí yo veo un tema de conflicto de intereses porque era parte del malestar de la gente en cuanto a que no había sido socializado ese documento a la luz de los intereses y la operativa institucional, entonces fue cuando se dispuso conformar el equipo que inició funciones hasta abril para que fuera una participación de las diferentes instancias que regularmente interactúan en los procesos de contratación para que aportaran lo pertinente, es ahí que hubo; por

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 97 de 105

supuesto que el borrador que tenían para febrero fue el que sirvió de referencia o de esqueleto para el documento que ya tenemos listo y que entonces es el que se ha estado trabajando y que ya está con la venia de la Asesoría Legal para la aprobación correspondiente, no sé si con eso le aclaro doña Anelena (Sabater).....

Indica la señora Sabater Castro que: gracias doña Rocío (Céspedes).....

Indica don Lizandro Brenes que: por el orden tenemos a doña Ana Ruth (Vílchez) y a doña Yesenia (Cubillo).....

Externa doña Ana Ruth Acuña que: gracias, es que yo no sé, yo quisiera insistir en que quien debe elaborar los procedimientos, la normativa, creo que debe ser la unidad involucrada directamente, la que la va a ejecutar ¿por qué?, porque es quien conoce el detalle de lo que se debe hacer y cómo se debe hacer. Ahora sí es muy importante como le mencionábamos la consulta, y no necesariamente; bueno puede ser por medio de una comisión o puede ser por medio de un procedimiento de consulta, pero sí es muy importante la consulta a la Asesoría Jurídica en este caso para que no haya inconsistencias con la normativa existente, a la Auditoría (Interna) porque también pensando en que no haya algo que vaya a afectar propiamente como posteriormente la ejecución, también creo que es importante a Planificación para verlo desde el punto de vista de los procesos institucionales, pero también y no lo hemos mencionado y que es muy importante contar con las observaciones de los usuarios, que yo creo que eso se puede hacer como les digo vía comité, comisión, etcétera o por la vía directa, pero yo considero que quien debe llevar la batuta en cada uno de estos procesos es quien va a ejecutar los procesos posteriormente, porque entonces estaríamos pensando que la Asesoría jurídica tiene que crear la normativa referente a Talento Humano y a todas las diferentes áreas de la institución, entonces a mí me parece que aquí lo indicado es que quien conoce y conoce el nivel de detalle sea quien lleve la batuta en el proceso de elaboración, consulta, socialización y demás para llegar a tener un documento que pueda ser funcional para toda la organización.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Yesenia (Cubillo).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 98 de 105

Resalta doña Yesenia Cubillo que: cuando se entrevistó a don Francisco Calvo, él nos indicaba que cuando se conformó el equipo integrado, bueno que estuvo por la jefatura del Área de Servicios Administrativos, la jefatura del departamento de Proveeduría, personal de Gerencia General, él nos indica que nunca estuvo orientado propiamente a la elaboración del reglamento, esto se conformó porque se estaba trabajando con una herramienta de la Contraloría General (de la República), entonces se abocó a esa herramienta que incluía actividades como la concientización, la capacitación del personal, porque en este momento cuando se hizo no estaba todavía, no había salido la Ley N° 9986, entonces se abocó a lo que se estaba trabajando con la herramienta de la Contraloría (General de la República), pero él no se aclara de que esto no se hizo para la elaboración del reglamento, entonces cuando empezamos a hacer la investigación para lo que es el 2023 y ahí lo que quiero resaltar es de que no se encontró el documento digamos o esta instrucción de que se dijera: “ok, departamento de Proveeduría, jefatura de Proveeduría o el responsable, usted es el que va a ejecutar”; esto se inició como una iniciativa del departamento, entonces esto es nada más para resaltar que cuando sí hay una asignación de responsables hay que tener el responsable, entonces en este caso la Auditoría (Interna) no identificó el responsable, sino un departamento de proceso al no establecerse un plazo límite para obtener el reglamento, ¿por qué?, porque igual, si doña Rocío (Céspedes) dice: “al 28 de abril”, esto no se puede someter o presentarse a Junta Directiva porque se hace una consulta a la Contraloría General (de la República), después de esa consulta a la Contraloría General (de la República) se le remite a la Auditoría (Interna) para revisión y siguen apareciendo observaciones, entonces esto también ocasionó el atraso, que no hubiera un límite, que es lo que nosotros decimos, si no hay un límite, si no hay un cronograma, el responsable o responsables con fechas límites para obtener nos ha conllevado a atrasos en obtener ya la aprobación del reglamento, eso era lo que quería comentar. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal), tal vez concretamente.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar que: yo le cedo mi tiempo a la Auditoría (Interna) para que puedan ampliar más sobre este tema.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 99 de 105

Señala el señor Brenes Castillo que: perfecto, adelante doña Celina (Madrigal).....

Comenta doña Celina Madrigal que: gracias; es importante señalar que este reglamento junto con otros reglamentos de la institución, lo cual cuando hicimos la comunicación de resultados con la Gerente General, se conoció sobre el tema, estamos hablando que hay una fuerte debilidad en JASEC, la cual la estamos detectando, estamos dando esas oportunidades de mejora, porque tenemos ejemplos como el reglamento autónomo que desde el 2018 se dio la instrucción de que se hiciera la modificación, nosotros lo revisamos en el 2022 y a la fecha no ha sido sometida la modificación de ese reglamento, todavía se encuentra en aras de revisiones dentro de la Administración, luego tenemos el reglamento de transportes que hace poco ustedes lo aprobaron y ese reglamento viene desde el año 2015 dando vueltas dentro de la Administración en ajustes, modificaciones igual el reglamento de pagos que fue aprobado igual en el 2023, si ustedes se dan cuenta es una debilidad que existe a lo interno del tema de actualización de normativa que es uno de los componentes esenciales del control interno que ha radicado en este reprocesos reiteramos que existen en la aplicación, en la aprobación de normativa. Entonces no solo este reglamento de contratación en donde requería la participación en múltiples funcionarios de las diversas áreas que componen la JASEC para poder construir un reglamento atinente a la necesidad o al requerimiento de JASEC, entonces por eso es que si ustedes ven dentro de las observaciones, de las revisiones se dieron antes del nombramiento de doña Rocío (Céspedes), en donde ya se había sometido a las jefaturas, a la Asesoría Legal a revisión, y posteriormente se conforma otro equipo integrado por otras jefaturas de las diversas áreas que integran JASEC para que de nuevo revisen el reglamento, y posteriormente se manda de nuevo a la Asesoría, se manda a la Auditoría Interna y aun así que nosotros lo revisamos en junio el documento seguía en revisiones por parte de la Administración, entonces si ustedes ven realmente es una debilidad de control lo que existe en función al tema de la actualización de la normativa en el ámbito de la JASEC. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 100 de 105

Comenta doña Rocío Céspedes que: brevemente; nada más hacer la observación de que digamos, nosotros somos conscientes de las recomendaciones de la Auditoría (Interna) a la luz de las mejoras por los vacíos que se han arrastrado por muchos años, ahora bien el tema de la razón por la cual se conformó la comisión, era porque y ustedes lo recordaran muy bien porque en este mismo seno se dio, era porque no teníamos un reglamento, no había ni siquiera una junta de adquisiciones para adjudicar, entonces teníamos que tomar en orden algún trabajo programado, de todos modos hemos tomado nota de las recomendaciones por parte de la Auditoría (Interna) en lo que a esta Gerencia le corresponde, no así y no puedo responder por lo que se pudo haber estado arrastrando desde años atrás y de los cuales no había procedimientos, y estamos pues en lo que las recomendaciones para estas disposiciones para regular este tema sí las estamos tomando en cuenta.....

Externa don Lizandro Brenes que: gracias; no hay más manos levantadas, yo lo que estoy prácticamente tratando de proponer es tener más elementos de juicio, ampliar y tener otra opinión, me parece que es sano, digamos tampoco estoy desmeritando por el fondo ya el informe, entonces sería:.....

- *9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-480-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento F-EJE-058 Informe de auditoría definitivo AI-062-2023.....*
- *9.b. Trasladar a la Administración el Oficio N° AUDI-480-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y el Documento F-EJE-058 Informe de auditoría definitivo AI-062-2023, para que analicen sobre su contenido y remita un informe al respecto ante este órgano colegiado de previo a que ésta junta directiva proceda a emitir un acuerdo sobre el contenido de estos documentos; para remitir dicho análisis, la administración contará con un plazo de 30 días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo.....*

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y lo justifico en lo que ya dije, es decir, lo que quisiera es tener otros elementos de juicio.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 101 de 105

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; por la siguiente razón, me parece que la Auditoría (Interna) como un brazo externo de la Contraloría General de la República está haciendo señalamientos muy graves en las recomendaciones hace señalamientos en rojo, de críticos, yo sé que la actual Gerente no es responsable pero la Administración es continua y alguien tiene hacerse responsable, me parece a mí que no hay nada de malo en instruir a la Administración de que acate las recomendaciones que nos está dando la Auditoría (Interna) y bueno, obviamente eso es delicado para quienes conozcan la Ley de Control Interno, son también de carácter vinculante entonces yo no le daría más largas, yo creo que no hay que hacer una tormenta en un vaso de agua y yo nada más pensaría que lo correcto debería ser instruir a la Administración para que implemente las recomendaciones, que a mí me parecen validas, yo sí considero válido el informe y lo considero bien hecho, entonces no le veo nada de malo a que se acaten de una vez, se instruya a la Administración para acatarla, obviamente y vuelvo a repetir, esto no es responsabilidad de doña Rocío (Céspedes) pero la Administración es continua verdad, entonces por eso es mi voto en contra; yo estoy con el informe de la Auditoría (Interna).....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y me gustaría justificarlo, yo en ningún momento pongo en tela de juicio las recomendaciones que ellos dan, me parece que son completamente válidas y probablemente la Administración en su momento las tendrá que acatar, lo que se está procurando es tener una visión más integral y un poco la respuesta por parte de la Administración al respecto del informe de Auditoría, es lo que entiendo que estamos solicitando entonces mi voto es a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor; y quiero justificarlo, yo creo que el análisis que pueda hacer la Administración nos puede dar más elementos y sobre todo considerando la urgencia de buscar una solución para el problema de la falta de procedimiento para crear procedimientos y modificaciones a la normativa, yo creo que el informe de la Administración o de la Gerencia nos podría dar una luz para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 102 de 105

atender esta situación de emergencia que ese está presentando, creo que tendríamos más elementos precisamente para tomar decisiones y tratar de implementar soluciones inmediatas.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor; y me gustaría justificarlo en exactamente en la misma medida que lo hizo doña Anelena Sabater con la votación anterior, es decir, yo estoy seguro y completamente convencido de que la Auditoria Interna pudo contribuir muchísimo con las recomendaciones que está haciendo a la Administración sobre vacíos que haya detectado y estoy seguro también de que doña Rocío (Céspedes) está atenta y anuente a proceder a implementarlas, aquí no se está desmeritando eso bajo ninguna circunstancia, de eso no se trata el acuerdo, el acuerdo simplemente se trata en con respecto al cumplimiento de lo que esta Junta Directiva había determinado cuando le instruyó a la Administración para tener una visión más integral sin desmeritar el contenido o las posibles buenas recomendaciones que esta Auditoría Interna ha hecho, esto es así de simple verdad para que no se diga que votando esto en contra pues estamos votando en contra de las recomendaciones de la Auditoría, eso no es así, o votando esto a favor, perdón, estamos en contra de eso , esto no es así, es para tener una visión más integral con respecto al cumplimiento del acuerdo que esta Junta Directiva le encomendó a la Auditoría Interna y a su fin sin desmeritar pues evidentemente lo positivo que haya salido de aquí, que eventualmente cuando tengamos esta amplitud de criterio podríamos perfectamente instruir para que se aplique.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; también pensando en que esto se puede instruir de una vez y me parece que es urgente, creo que ahí se señala que es crítico entonces yo no esperaría más, por esa razón voto en contra.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con seis votos presentes, cinco votos a favor, el voto en contra del director Padilla Villanueva y la ausencia de la directora Arce Láscarez.....

9.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° AUDI-480-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna; 2. Documento F-EJE-058 Informe de auditoría definitivo AI-062-2023.....

9.b. Trasladar a la Administración el Oficio N° AUDI-480-2023 suscrito por la MAFF. Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y el Documento F-EJE-058 Informe de auditoría definitivo AI-062-2023, para que analicen sobre su contenido y remita un informe al respecto ante este órgano colegiado de previo a que ésta junta directiva proceda a emitir un acuerdo sobre el contenido de estos documentos; para remitir dicho análisis, la administración contará con un plazo de 30 días naturales a partir de la firmeza de este acuerdo.....

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos con el capítulo de otros asuntos y correspondencia no tenemos para esta sesión.....

CAPÍTULO V	OTROS ASUNTOS.
-------------------	-----------------------

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA.

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS.

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a Asuntos Varios, no veo manos levantadas; ah bueno don Salvador (Padilla).....

11.a. Comenta don Salvador Padilla que: sí rápidamente, nada más yo quería hacer una observación a nivel preventivo en el tema de comunicación, mantuvimos una serie de intercambio de mensajes en el chat sobre el tema de las tarifas, creo que hay que tener un plan de comunicación apto para esto, yo no pretendo aquí proponer ningún acuerdo pero sí hacer una recomendación, un plan de comunicación porque yo no quisiera que se enredará que el aumento en las tarifas que se pueda dar sea porque se aprobó el aumento de los funcionarios, es decir que no se confundan ambas cosas, es una

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 104 de 105

recomendación que yo le haría a la Administración por aquello de que la gente cuando oye tarifas se asusta, porque la electricidad es fundamental para el funcionamiento de cualquier hogar o empresa, sí tener un plan preventivo de comunicación de cómo comunicar eso para que no se confundan las cosas sobre lo que pueden ser alzas en las tarifas y también obviamente protegiendo el acuerdo de mejorar los salarios totalmente desmejorados de JASEC, que esa es una observación que yo quería hacer, que creo que atañe a la parte de comunicación para que no hayan malos entendidos en la ciudadanía y en las personas a quienes servimos.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) brevemente.....

Señala doña Rocío Céspedes que: gracias, sí sobre ese tema ya estuvimos tratándolo con las compañeras de Comunicación Corporativa, porque también estamos en la obligación de informar a la ciudadanía sobre estos impactos que lamentablemente no están dentro de nuestro control y que sí o sí se trasladan a ellos a través de las disposiciones, de tal forma no solo que estén informados sino orientarlos a informarlos e instruirlos sobre los orígenes que están muy diferenciados de cualquier operativa propia o variación tarifaria meramente propia de JASEC, pero muy importante y valiosa su sugerencia don Salvador (Padilla), muchas gracias.....

Resalta el señor Padilla Villanueva que: para cerrar Presidente; claro y muy bueno, me parece que lo trabajen porque creo que estos son temas muy complejos y a la gente hay que explicárselo bien antes de que puedan haber malentendidos al respecto y genere molestias.

Resalta don Lizandro Brenes que: no hay más manos levantadas; yo tenía mis dudas con respecto a esta sesión y su contenido, sin embargo, quedo muy contento de todo lo que hemos tratado y avanzado, sin haber más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las 22 (horas) con 30 minutos de la noche, nos vemos mañana y feliz descanso.....

.....

.....

.....

